



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

“INCIDENCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EN EL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO (2015-2016).”

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
OPCIÓN: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

P R E S E N T A

SALVADOR PRAXITELES HERNÁNDEZ MORALES

ASESOR

DR. MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ ZÁRATE



CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO, 2020.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI MADRE

Eres como una estrella

Porque vives en el cielo

Haz dejado de existir

Pero tu luz sigue viviendo.

Agradecimientos

A la Universidad Nacional Autónoma de México por darme la posibilidad de convertirme en un profesional con valores y principios únicos en el camino de la vida. A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales que me otorgo el conocimiento de la Ciencia de la Administración Pública en un momento en que se necesitan servidores públicos con vocación.

A todos los profesores por su dedicación y esfuerzo por transmitir sus conocimientos, en especial a mi asesor el Dr. Miguel Ángel Márquez Zárate y a los profesores María de Lourdes Moreno Yomoguita, Tanit Carolina Borja Martínez, José Luis Gutiérrez Fragoso y Filogonio Humberto Polo Martínez. Muchas gracias por el apoyo para la revisión de esta tesina.

A mi Padre Salvador Aristides y a mi Madre María Luz quienes me impulsaron a estudiar y a cumplir mis metas para tener una vida mejor, por su esfuerzo para que llegara hasta aquí, por haberme orientado de la mejor manera, por su dedicación, por sus consejos, por sus palabras, por su confianza, por su paciencia y por su tiempo, mi total agradecimiento, se los debo, se los agradezco con mucho cariño y a toda mi familia por buscar estar cerca de mí.

A la Familia Cortés, quienes me extendieron su total apoyo sin dudarlos y quienes me hicieron parte de su familia y sobre todo a Perla Jasmín Cortés García ya que sin ella no hubiera sido posible tener el sueño de titularme, por su calidez, por sus consejos y por su profesionalismo.

A mis amigos y compañeros que estuvieron para hacer una experiencia inolvidable en mi paso por la universidad, en especial a Enrique Becerril, Rogelio Muñoz y Jorge Olvera.

A todas las personas que creyeron en mí, gracias.

Índice

Introducción.....	1
-------------------	---

Apartado 1

Administración Pública y Política Social.....	6
1. Administración Pública.....	7
1.2 Política Social.....	9
1.3 Panorama de la Política Social en México.....	15
1.4 Marco Jurídico de la Política Social.....	21
1.5 Plan Nacional de Desarrollo.....	27

Apartado 2

Tenancingo: Un municipio en desarrollo.....	30
2. Municipio de Tenancingo, Estado de México.....	31
2.1 Ubicación geográfica y territorio.....	32
2.2 Hidrografía y Clima.....	33
2.3 Flora, Fauna y Recursos Naturales.....	33
2.4 Forma de Gobierno Municipal.....	35
2.5 Cultura.....	37
2.6 Contexto sociodemográfico.....	37
2.7 Economía y empleo.....	40
2.8 Atractivos Turísticos.....	42
2.9 Política Social.....	43

Apartado 3

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y la incidencia de la Infraestructura Social.....	45
3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).....	46
3.1 Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios...47	
3.2 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).....	50
3.2.1 Antecedentes.....	51
3.2.2 Objetivos.....	52
3.3 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).....	53
-Controversias Constitucionales del FISMDF.....	55
3.3.1 Proyectos y Presupuesto del FISMDF.....	58
-Rubros de Gasto del FISMDF.....	61
-Gastos Indirectos.....	62
-Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF).....	62
-Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).....	63
3.4 Incidencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, caso de Tenancingo, Estado de México 2015-2016.....	64
3.5 Resultados del FISM-DF en Tenancingo 2015.....	66
3.6 Resultados del FISMDF en Tenancingo 2016.....	73
3.7 Análisis.....	82
Conclusiones.....	88
Fuentes de Información.....	95

Introducción

El objetivo de la presente investigación es analizar la incidencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el municipio de Tenancingo en el Estado de México durante los años 2015 y 2016 con la finalidad de ubicar las fortalezas así como las áreas de oportunidad para lograr el desarrollo social requerido.

La tarea de buscar disminuir la pobreza en el país a través de políticas sociales, instituciones, programas, metas y estrategias, se remonta a los últimos años de la Revolución Mexicana y a partir de la creación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), ya que se observa la existencia de carencias sociales que permean el desarrollo de las comunidades y las familias como resultado de la dictadura porfirista que gobernó durante décadas la cual trajo bastantes desigualdades.

Con el pasó de los años, la institucionalización de la política social se fue logrando abarcando grandes cantidades de recursos para la implementación de estrategias enfocadas en proveer de herramientas sociales a las poblaciones en situación de pobreza. El Estado Benefactor fue un periodo de gobierno en el cual se buscó el desarrollo de la política social con gran alcance y amplio margen, dado que del crecimiento poblacional surgían cuestiones de índole social que rebasan las capacidades del gobierno para proveer de bienestar a todos los habitantes.

Posteriormente, la política social sufre ajustes y hace que enfrente de manera diferente a los problemas sociales, no sólo se habla de pobreza con relación al ingreso mínimo que obtienen las comunidades más necesitadas sino también se trata de carencias sociales como la falta de servicios públicos en la vivienda, se enfoca en las cualidades de la vivienda, del ingreso al sistema de salud pública, de un nivel de alimentación, entre otros.

Asimismo, como parte de la labor del gobierno y la administración pública, se llega a uno de los medios de una política subsidiaria de recursos públicos de la federación para las Entidades Federativas y Municipios, enfocada a diferentes sectores.

En este sentido, el Gobierno Federal actúa por medio del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, el cual es una herramienta de desarrollo social para incidir en diferentes sectores que pueden mejorar el desarrollo social de las poblaciones. El Ramo 33 permite incidir en las carencias sociales por medio de diferentes fondos de aportaciones. Uno de los fondos del Ramo 33 es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el cual se divide en dos uno enfocado a los Estados y otro enfocado a los Municipios, principalmente a aquellos que tienen comunidades en situación de pobreza y con rezago social.

Los lineamientos de operación del FAIS facilitan la posibilidad de incidir en los municipios por medio de diferentes tipos de proyectos; directos, complementarios y especiales, aunque los proyectos directos son los que en mayor medida inciden en el desarrollo de la infraestructura social, lo que hace del FAIS para la Administración Pública Federal, un mecanismo de desarrollo para los pueblos y comunidades que enfrentan más carencias sociales no solo en Tenancingo sino en todo el país.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), es el fondo que se enfoca en el desarrollo de infraestructura social en los municipios, éste busca a través de infraestructura proveer de beneficios a la población por medio de diferentes rubros de gasto: Agua y Saneamiento, Vivienda, Educación, Salud, Urbanización y Otros Proyectos.

En el Municipio de Tenancingo, Estado de México, dicho fondo se aplica sobre todo en infraestructura hidráulica, alcantarillado, drenaje, vivienda y en menor grado en salud y en la infraestructura relacionada con la educación.

Como parte del análisis realizado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en dicho Municipio, se llega al resultado de la existencia de una limitante o de un poco alcance, de los lineamientos del fondo en específico sobre los proyectos productivos, los cuales pueden llegar a generar una incidencia mayor en el municipio para las localidades más vulnerables ya que solo existe un proyecto de este tipo en los lineamientos del fondo para 2015 y 2016.

Los lineamientos generales del fondo rigen la operación del fondo al definir su población objetivo, los tipos de proyectos, rubros de gasto, las zonas o regiones donde puede ejercerse el recurso, entre otras características, sin embargo se considera a los proyectos productivos solamente para un proyecto en el rubro de gasto: otros proyectos.

Es necesario distinguir a los proyectos productivos que se llegan a considerar en el fondo dado que el resultado de la incidencia del fondo en el municipio de Tenancingo puede llegar a variar si existieran más proyectos productivos ejecutados, lo cual demuestra el límite de alcance de los lineamientos respecto al desarrollo de infraestructura social para proyectos productivos.

En este contexto se establecen las siguientes preguntas de investigación: ¿Es el Ramo 33 uno de los medios de la política subsidiaria del gobierno federal a entidades federativas y municipios? ¿Existen razones por las cuales es posible que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal implemente infraestructura social en el municipio de Tenancingo? ¿Cómo puede el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ser esa herramienta y mecanismo que crea infraestructura social en beneficio de las comunidades en pobreza extrema y con rezago social en Tenancingo? ¿Es posible que el Municipio de Tenancingo pueda realizar obras de infraestructura social sin los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal?

Metodológicamente la presente investigación, se estructura en tres apartados. En el Apartado 1, se presenta los conceptos de administración pública y política social como una acción de los gobiernos por garantizar derechos sociales que tienen relación con la pobreza y pobreza extrema, también se menciona el planteamiento de la política social en México, el marco jurídico y otros mecanismos que la definen, permitiendo conocer diferentes medios por los cuales se busca un desarrollo social desde el Gobierno Federal para las Entidades Federativas y Municipios.

En el Apartado 2 se presentan las características generales del Municipio de Tenancingo, Estado de México: población, indicadores de pobreza, de carencias sociales, su forma de gobierno, sus recursos naturales, su colindancia con otros municipios así como sus sitios turísticos.

El apartado 3 tiene por objetivo analizar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Es uno de los ocho fondos que compone el Ramo 33 y por el cual la política subsidiaria del Gobierno Federal transfiere recursos, además es por medio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) que se obtienen datos del municipio de Tenancingo en el año 2015 y 2016; asimismo se busca conocer la importancia e incidencia que tiene el fondo en Tenancingo. Se muestran los antecedentes y objetivos del FAIS así como los proyectos y el presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en Tenancingo.

El análisis de la información sobre el FISMDF en Tenancingo durante el año 2015 y 2016, permite conocer la conexión que existe entre el Gobierno Municipal y el Gobierno Federal así como el mecanismo de desarrollo social que genera el Ramo 33 con el FISMDF.

En el Apartado 3, se puede conocer de qué forma incide el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en Tenancingo desde los proyectos que contempla y el ejercicio

de los recursos al realizar diferentes proyectos para combatir las carencias sociales desde el desarrollo de Infraestructura Social en diferentes rubros de gasto como en Educación, Vivienda, Agua y Saneamiento, Salud, Urbanización y otros proyectos especiales que benefician a las localidades más pobres de Tenancingo, además de conocer la respuesta de otras interrogantes relacionadas con la función que desempeña el FISMDF como un fondo con características específicas y proyectos diferentes para las localidades de Tenancingo.

Por último, se presentan las conclusiones de toda la información recabada sobre la política social en México su desempeño con el paso de los años, los gobiernos y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el municipio de Tenancingo, en el Estado de México.

Se conocen las conclusiones sobre el análisis realizado al Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se recalca la incidencia que genera el fondo como política social en el municipio así como las opciones y alternativas que se deben contemplar para incidir más al combate a la pobreza y rezago social desde el fondo que se analiza. Al finalizar se muestran las fuentes de información y consulta.

Apartado 1

Administración Pública y Política Social.

Apartado 1

1. Administración Pública

Administración Pública, es el campo de conocimiento que permite definir, identificar, analizar, evaluar y resolver, problemas públicos a través de instituciones públicas en salud, economía, educación, desarrollo social, vivienda, comunicaciones, entre otros sectores, mediante los cuales utiliza métodos, técnicas y estrategias para cumplir metas y objetivos de interés y beneficio general.

Omar Guerrero señala importantes anotaciones sobre Bonnin a lo largo de su trayectoria que nos hablan sobre la administración pública y sus orígenes, expresa “La voz administración Pública enuncia la existencia de una relación social desarrollada en una etapa de la historia, que comienza con la irrupción de los regímenes constitucionales y la extinción del Estado absolutista... El concepto actual de la voz administración pública hubo de esperar hasta la emergencia de los regímenes constitucionales, cuando en 1808 Carlos Juan Bonnin le dio un contenido distinto al de la policía (Bonnin, 1834: 89). Al referirse a esta última- a la que Bonnin ya le atribuía el sentido de seguridad pública-, explico que “es fácil conocer que la policía de que se trata no es aquella inquisición política obra del absolutismo, monstruo alimentado y formado con una predilección particular por las monarquías europeas”. Se había extinguido el uso de policía como ciencia y arte del gobierno en las sociedades absolutistas de Europa occidental, usándose desde entonces la noción de administración pública como propia de un Estado basado en los derechos del hombre y el ciudadano.”¹

El cambio que sufre el Estado permite que se hable de la administración pública y se vayan definiendo los medios por los cuales actúa a través del Estado. Con el paso de los años estos medios, estructuras e instituciones se han ido fortaleciendo, consolidando y complejizado.

¹ Laura Baca Olamendi, comp., *Léxico de la Política*. (México: FCE, 2000), 1,2.

Asimismo Ricardo Uvalle señala “Lo que realizan las instituciones, como los gobiernos, es motivo de atención y reflexión, porque éstas tienen a su cargo la dirección y coordinación de la vida en sociedad. El funcionamiento del gobierno ha sido un ángulo que, sistematizado con argumentos y propuestas, explicaba el análisis normativo, aunque no tanto el sentido, alcance y efectividad de lo que implica el desempeño de los propios gobiernos de acuerdo con procesos, programas y estrategias de política pública.”²

Es decir que la administración pública, conforma esos medios por los cuales funcionan las políticas enfocadas hacia diferentes sectores en salud, educación, medio ambiente, empleo, sector social, etc., instituciones, estrategias, procesos, planes, programas, presupuestos, metas y objetivos que se buscan realizar, cumplir e implementar para garantizar una sociedad en armonía y con calidad de vida.

“De modo que como se puede observar la Administración Pública en su conjunto ha pasado por diversas etapas, en las que su protagonismo y funcionamiento, ya sea en relación con la sociedad, ya sea en relación con el mercado, ha variado sustancialmente. Esto indudablemente, ha tenido un impacto importante en la disciplina que va desde las redefiniciones en su objeto de estudio, su enseñanza, en la relación de la academia con el sector gubernamental-administrativo, en su práctica profesional, los nuevos temas y tendencias, hasta el tipo de investigación que se ha venido desarrollando en los últimos años”³

La administración pública ha cambiado y sigue cambiando, se continúa transformando de acuerdo a las demandas y necesidades de la sociedad que cada vez más exige atención en más variados sectores y actividades. “Se trata entonces de un Estado-administración, que no es más que la organización de las relaciones sociales o de poder, mediante mecanismos o procedimientos definidos que permiten, a través de las instituciones, prevenir los conflictos sociales y

² Fernando Rafael Castañeda Sabido, coord., *Léxico de la Vida Social*. (México: SITESA, 2016), 424.

³ Luis Miguel Martínez Anzures, coord., *Antología sobre Teoría de la Administración Pública*. (México: INAP, 2019), 237.

mediarlos... La administración pública concebida de esta forma nos permite apreciar la relación contradictoria entre Estado y sociedad, y la intervención de la acción del Ejecutivo como encargado de unirlos, siendo la administración pública la depositaria del ejercicio de este poder, podemos entenderla como el gobierno en acción y el enlace por medio del cual la sociedad recibe los beneficios que le procura el Estado.”⁴

Es por ello que existe un vínculo y un deber muy cercano del Estado con la sociedad, el gobierno y desde luego con la administración pública, haciendo un conjunto de interacciones que permiten brindar de protección, servicios, cultura, etc., a la sociedad de los diferentes Estados.

Asimismo, José Juan Sánchez González señala que el camino de la administración pública se ha ido definiendo, reformando y modernizando respecto a las necesidades variables de la sociedad que se ha creado en todo el país, “La trayectoria histórica del estudio de la administración pública en México, tiene un largo camino recorrido, desde el movimiento de la Independencia pasando por la Reforma, el Porfiriato, la Revolución, el periodo posrevolucionario, la etapa contemporánea y más recientemente la etapa moderna. Por tanto, el estudio es necesariamente histórico debido a que las obras escritas por hombres preclaros e ilustres, fueron concebidas en la circunstancia histórica en la que vivían. La administración pública es la actividad organizada del Estado y como tal es producto de su interrelación con la sociedad existente.”⁵

1.2 Política Social

La Política Social tiene un surgimiento a partir de una serie de cambios impulsados desde la sociedad hacia lo político y económico. A raíz de un contexto histórico particular se descubrió un sector nuevo que debía ser atendido por el Estado para garantizar ciertos derechos sociales y satisfacer necesidades: la política social.

⁴ *Ibíd. Antología sobre Teoría de la Administración Pública*. 349, 353.

⁵ José Juan Sánchez González, *Historia del Estudio de la Administración Pública en México*. (México: Miguel Ángel Porrúa, 2009), 391.

En este sentido, diversos autores comenzaron a generar definiciones en torno a la política social para conceptualizarla y a su vez dar a conocer las condiciones sociales y políticas que evidenciaban la necesidad del Estado de atender un sector de la población vulnerable y con limitantes.

La concepción de Richard Titmuss es relevante al definir la política social ya que considera diferentes aspectos sociales y del gobierno los cuales influyen en la construcción del concepto, representa un cambio así como un medio para ciertos fines, además de que tiene demasiadas vertientes, en ese sentido se define de acuerdo a la dirección que se le dé, “Estas definiciones y otras parecidas, las consideramos amplias o limitadas, contienen todas tres objetivos, y, por supuesto, juicios de valor. En primer lugar, su objetivo consiste en conceder ayudas; las medidas de política se dirigen a proporcionar bienestar a los ciudadanos. Segundo, incluyen tanto objetivos económicos como no económicos; por ejemplo, salarios mínimos, mantenimiento de unos niveles mínimos de renta, etc. En tercer lugar, contienen alguna medida de redistribución progresiva de la disponibilidad de recursos de los ricos a los pobres.”⁶

Titmuss va identificando ciertas partes de las políticas públicas que conforman a la política social por el enfoque y carácter que van teniendo, principalmente por el objetivo de proveer bienestar a los ciudadanos además de otras medidas sociales que benefician o amplían los derechos sociales de la ciudadanía.

Para Sara Gordon “La política social se entiende como aquella parte de la política general que tiene como meta específica promover el bienestar económico-social de la población. Incluye el conjunto de intervenciones públicas dirigidas a asegurar a los ciudadanos un estándar mínimo de salario, alimentación, salud, vivienda e instrucción como derecho social y no como caridad. Este carácter de instrumento destinado a impulsar el bienestar señala a la política social como la expresión de

⁶ Richard Titmuss, *Política Social*. (España: Ariel, 1981), 36.

la solidaridad institucionalizada y ha llevado a identificarla con las acciones, estructura y procesos del Estado de bienestar.”⁷

Sara Gordon considera que la política social se basa en el desarrollo de derechos sociales que debe garantizar el Estado sin incurrir en la caridad o altruismo. Esta definición de política social demuestra que el Estado funciona como un administrador de cambios sociales los cuales afectan a poblaciones vulnerables por cuestiones económicas y políticas, y que el Estado debe reparar hasta cierto punto.

La concepción de Sara Gordon está vinculada con la política social que se observa actualmente en diversos países, ya que existen programas sociales, leyes, entre otros mecanismos sociales, que buscan garantizar una línea de bienestar mínima en beneficio de los habitantes.

Por su parte, el Dr. Miguel Ángel Márquez Zarate, señala a la gerencia social, “Se distingue, por llevar a cabo el diseño e implantación de políticas públicas, a través de programas sociales participativos, utilizando modelos organizacionales, criterios técnicos y procedimientos de la gestión pública, pero adaptándolos a los requerimientos particulares del ámbito social. Los programas de desarrollo rural, autovivienda, salud comunitaria, educativos, etcétera, son un ejemplo del complejo ámbito en el que se desarrolla.”⁸

El Dr. Márquez menciona a la gerencia social como una herramienta del gobierno que en el ámbito de lo social impacta el desarrollo de la política social de diferentes formas y hacia diferentes sectores, como los que considera Sara Gordon y que Richard Titmuss también señala. Si bien la política social puede enfrentarse por diferentes enfoques dado los cambios que va presentando la sociedad, esta no deja de presentar características que en su mayoría proveen de garantías a la sociedad que carece de medios para hacer valer sus derechos y obligaciones.

⁷ Laura Baca Olamendi, comp., *Léxico de la Política*. (México: FCE, 2000), 582.

⁸ Fernando Rafael Castañea Sabido, coord., *Léxico de la Vida Social*. (México: SITESA, 2016), 292.

Asimismo, la política social ha tenido un desarrollo gradual desde que se conoció el espacio que comenzaba a ser más evidente de atender para continuar con el desarrollo de la sociedad y que en aras de los Estados era su deber comenzar a proteger a un sector de la sociedad carente de medios sociales para hacerlos capaces de su progreso.

“Desde el siglo XVII y con los pensadores modernos como Hobbes y Locke ya se preconizaba la intervención del Estado en los asuntos de la vida pública y en la obligación de éste para servir a los ciudadanos y garantizar sus vidas, su libertad y sus mejores condiciones. Máxime después de la Revolución Industrial del siglo XIX la cual generó, entre otras cosas, injustas consecuencias sociales, precarias condiciones económicas y deterioro de la dignidad humana (exclusión, marginación, pobreza, desempleo, desplazamiento forzoso)... La historia de los últimos decenios del siglo XIX y a lo largo del siglo XX da buena cuenta del pensamiento reformista en materia social como respuesta a las consecuencias socioeconómicas generadas a partir de la Revolución Industrial y la economía liberal. Contemporáneamente, uno de los primeros investigadores sociales que inició el «rompimiento» el credo liberal del libre mercado (pureza de las fuerzas del mercado) ha sido, precisamente, un economista británico formado en la ortodoxia, J. M. Keynes. Con su Teoría General del Empleo, el Interés y el Dinero, postulaba la intervención del Estado en la economía para propender por la estabilidad de la producción, el empleo y el ingreso, así hubiese que incurrir en déficit gubernamental.”⁹

El desarrollo de la conciencia social se da con el paso de los siglos y en la medida que existen nuevos postulados económicos que dan parte al sector social. Si bien el crecimiento económico y tecnológico alcanzado no se había logrado con anterioridad, las consecuencias sociales fueron inesperadas dado el crecimiento poblacional y aumento de la pobreza en sus diferentes formas.

⁹ Revista Académica e Institucional de la U.C.P.R., “Política Social. Teoría y Práctica - I parte.” <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4897908.pdf> (consultada el 30 de marzo de 2019).

También, del lado de la política, se comenzaron a desarrollar gobiernos y Estados que buscan un cambio en lo social a través de satisfacer y garantizar derechos sociales en beneficio de la sociedad. En el siglo XX con la teoría de Keynes, y con lo sucedido en diferentes guerras, se propugnó por la conceptualización de una política social que atendiera las diversas carencias que la población enfrentaba cuando no tenía los medios para salir de situaciones adversas y considerar al Estado como el encargado de proveer garantías.

En este sentido, los fines de la política social son: “a) *El bienestar social* o la finalidad de la Política social en sentido material: actividad social de mejoramiento de la vida colectiva, a través de acción social y educativa de los poderes públicos y la comunidad; b) *La justicia social* o la finalidad de la Política social en sentido formal: justicia totalizadora y englobante de las tres clásicas (conmutativa, distributiva y legal), ante la dialéctica entre los recursos (libertad positiva, derechos materiales) y las libertades (libertad negativa, derechos formales).”¹⁰

Así la política social se vuelve un sector que debe ser atendido de acuerdo a un desequilibrio entre lo político y económico. Se trata de generar un bienestar personal (económico) y un bienestar común (político). Lo económico permite tener un bienestar personal, material y objetivo, mientras que lo político permite tener un bienestar común, colectivo y subjetivo.

“En lo referente a su *institucionalización*, la Política social se materializa en una serie de entidades, organizaciones, sistemas e instrumentos reconocidos jurídicamente por el poder público, destinados a cumplir sus fines generales y específicos. Instituciones reconocidas como “instrumentos de la Política social”, generadas y gestionadas de manera principal por la administración estatal en sus diferentes niveles (y de manera residual, aunque creciente, por las organizaciones de la sociedad civil)”¹¹

¹⁰ Sergio Fernández Riquelme y Carmen Caravaca Llamas, “La Política Social. Presupuestos Teóricos y Horizonte Histórico.” *Revista de Ciencias Sociales*, julio-septiembre 2011, 11.

¹¹ *Ibid.* “La Política Social. Presupuestos Teóricos y Horizonte Histórico.”

Con ello, se formalizan los medios y acciones de la política social en diferentes vertientes, en salud, educación, alimentación, seguridad social, vivienda y servicios básicos principalmente. “En la medida que diversos indicadores son relacionados con un área determinada, se deducirán las características necesarias de cada uno de ellos relativas a dicha área. Las principales áreas o dominios sociales corresponden a una siempre relativa clasificación de las políticas sociales y sus supuestos básicos:

- Población activa y actividad laboral.
- Salud e Higiene Públicas.
- Educación y Cultura.
- Tiempo Libre y Recreación.
- Vivienda y Medio Ambiente.
- Promoción y Bienestar Sociales, etc.”¹²

La necesidad de los gobiernos por garantizar derechos sociales, entre otros, permite que se institucionalice la política social a fin de atender a la población vulnerable en muchos sentidos, además de que permite que se vayan clasificando los sectores que influyen en la pobreza y el desarrollo social, lo que a su vez permite la identificación de las carencias sociales.

La política social y las políticas sociales dependen del contexto histórico que se presente, o en mayor medida, del Estado de Bienestar que impongan los países sobre la población y sus instituciones, además de que son características de un contexto social específico lo que determina la política social en mayor sentido.

La política social tiene un papel determinante para el desarrollo de las poblaciones más necesitadas. Es deber del Gobierno y la Administración Pública encaminar políticas públicas y políticas sociales para cumplir metas y objetivos de desarrollo social en regiones donde impera la pobreza, la inseguridad, la exclusión y la falta de servicios públicos.

¹² Arturo Fernández y Margarita Rozas, *Políticas Sociales y Trabajo Social*. (Buenos Aires: Humanitas, 1988), 43.

El conjunto de instituciones y programas sociales determina la política social de un Estado así como del bienestar de la población vulnerable. Con la política social se busca un pacto social para mejorar las condiciones de vida de la población con desigualdades, con menos oportunidades, que se encuentra marginada a causa de los desequilibrios entre la economía y la política. Este pacto social ve determinada su eficacia en la medida que la política social vaya disminuyendo la pobreza en las poblaciones sin embargo, la pobreza es un fenómeno multidimensional por lo cual se requieren de esfuerzos conjuntos entre el sector público, el sector privado, la sociedad y las Organizaciones de la Sociedad Civil, a fin de minimizar la brecha de la pobreza y las carencias sociales.

1.3 Panorama de la Política Social en México

La política social en México, es caracterizada por carencias y deficiencias en su diseño, impulsa un desarrollo social desequilibrado en muchas partes del país, lo cual impide un correcto tratamiento de carencias sociales de la población y dificulta la existencia de una vida de calidad y con derechos.

Para conocer la política social en México es necesario remontarse a los tiempos en que se dieron diferentes cambios políticos y sociales que permitieron un paradigma diferente en todos los ámbitos de gobierno, Federal, Estatal y Municipal, así como en la economía, la política y la sociedad.

“La política social en México posrevolucionario encuentra sus orígenes históricos, políticos y filosóficos en la Constitución Política Mexicana de 1917. En particular, la política social se ha nutrido de los artículos 3°, 4°, 27° y 123°. El artículo 3° apela a un derecho social -la educación- para todos los mexicanos, en el cual no existe exclusión alguna. El artículo 4° trata de un derecho universal –acceso a la salud y a una vivienda digna- para toda la población. En contrapartida, los artículos 27° y 123° tratan de derechos ocupacionales; es decir, el derecho depende de una función social: el trabajo agrícola o industrial. Se trata, pues, de un derecho excluyente. Según Concepción Ceja, el primer problema de la política

social radica en su fundamento teórico filosófico que no refleja una normatividad que se oriente a la atención de todos los individuos, y en particular a los que están en la peor situación social, sino a los trabajadores del campo o la ciudad.”¹³

De esta forma se va conceptualizando la política social en México, se crea a partir del apoyo que se otorga al campo y a la ciudad. Desde la creación de la Constitución de 1917, México era un territorio mayormente rural en los cuales abundaban actividades primarias y pocas eran las ciudades que comenzaban a progresar, cuando menos hasta la década de los años 50.

En la década de los 20 y 30 se fue expandiendo el sector social con la creación de diferentes departamentos en materia de salud así como en la institucionalización de diferentes confederaciones de trabajadores que buscaban hacer valer sus derechos sociales. Cabe destacar que también se llevó a cabo la expropiación petrolera lo cual permitió obtener mayores recursos al país y a su vez destinar mayor presupuesto al sector social.

“Entre 1940 y 1970 el Estado se abocó a participar en el abatimiento de los rezagos económicos y sociales que provocaron el conflicto armado, induciendo el proceso de industrialización y el crecimiento económico. Las medidas de política social para elevar el nivel de vida de la población eran de carácter general, para la población rural por medio de la reforma agraria y la fijación de precios de garantía para los productos básicos, y para la población urbana el respeto a los derechos laborales, el mantenimiento de los salarios mínimos y la seguridad social.”¹⁴

Con el paso de los años y en la medida que la población crecía, también lo hacían los problemas sociales, la pobreza, el desempleo y la falta de atención en el sector salud, etc., por lo cual el gobierno continuó con la creación de diferentes institutos en materia de vivienda, salud, educación y así mismo se amplió el alcance de la política social, paso a ser un asunto asistencial en la medida que el Estado de

¹³ Erika Piña Romero e Israel Hernández Torres, “Política Social en México. Una revisión a 100 años de la Revolución Mexicana.” *Redalyc*, julio-diciembre 2010, 47.

¹⁴ *Ibid.* “Política social en México. Una revisión a 100 años de la Revolución Mexicana.” 49.

Bienestar, el modelo de sustitución de importaciones y el desarrollo compartido, se promovía.

Para la década de los 80 “En lo que se refiere a la política social, se vivió un desmantelamiento de los beneficios conquistados por ciertos sectores que se construyeron en los tiempos del modelo de sustitución de importaciones imperante hasta bien avanzados los años setenta. Estos beneficios se transfirieron a manera de subvenciones en una especie de plataforma mínima que fue ampliando su alcance en la construcción de un universalismo que garantizara una renta mínima a la población en general. Como lo plantea Filgueria, F.; Molina, C. et al. (2005), haciendo alusión a la Reforma del Estado y las nuevas tendencias para las políticas sociales, es visible que la descentralización y la privatización se combinan entre sí para dar curso a políticas públicas más eficientes, tendientes a privilegiar al mercado como mecanismo para la asignación de los recursos y beneficios. Ésta fue la justificación para promover la individualización de los servicios sociales a través del recorte en las responsabilidades del Estado.”¹⁵

La década de los años ochenta nuevamente marco un cambio histórico para México en materia de política social, paso de ser un Estado de Bienestar con un modelo de sustitución de importaciones en decadencia a un Estado en el cual se iba reducir su tamaño y desde luego el presupuesto. Si bien la política social crecía en todo el país, con el neoliberalismo se detuvo su desarrollo dado los escasos recursos que tenía el Estado para gobernar y la falta de desarrollo de las instituciones para poder implementar políticas sociales efectivas en beneficio de la población.

En los siguientes años la política social fue restituida para dar prioridad a la población más necesitada, población en pobreza y pobreza extrema, “En el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, las líneas y criterios de acción en torno al bienestar social fueron definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994,

¹⁵ Adolfo Rogelio Cogco Calderón, Miriam Rodríguez Vargas y Jorge Alberto Pérez Cruz, “Un Análisis de la Política Social en México a través de los Programas Implementados por la Secretaría de Desarrollo Social y su Relación con la Descentralización de Funciones: Una Mirada desde lo Local.” *Iberofórum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, enero-junio 2010, 6.

específicamente en el Acuerdo Nacional para el Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida, en el cual se reiteró que el crecimiento económico debía orientarse al incremento del bienestar colectivo, y se planteó como estrategia global económico-social el aumento de la productividad para impulsar los avances en el mejoramiento social. En este sentido, las líneas estratégicas para el mejoramiento productivo del nivel de vida serían:

- La creación de empleos y la protección al salario de los trabajadores,
- La atención de las demandas prioritarias de bienestar social,
- La atención al medio ambiente y
- La erradicación de la pobreza.”¹⁶

Derivado de una década perdida a raíz de los cambios económicos de los años 80, se retoma la importancia de disminuir los niveles de pobreza a nivel nacional, “... se combinaron políticas sociales focalizadas con políticas asistencialistas y se crearon el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en 1988 y 1992, respectivamente.”¹⁷

La Secretaría de Desarrollo Social por medio del Programa Nacional de Solidaridad buscó atender las necesidades básicas de la población en pobreza y pobreza extrema, para el siguiente periodo presidencial (1994-2000) cambio para ser el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), buscando dar continuidad al PRONASOL.

Así mismo, a finales de los años noventa se creó el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, cambio importante para comenzar a implementar la política subsidiaria del Gobierno Federal por medio de la Administración Pública en materia de política social, como se observa en el Apartado 3 más a detalle, enfocándolo al desarrollo social por medio de diferentes sectores.

¹⁶ Norma Ruíz Velázquez, *La Política Social en México Hacia el Fin del Siglo*. (México: INAP, 2000), 125.

¹⁷ Gerardo Franco Parrillat y Fabiola Canela Gamboa, “Evolución de las políticas de desarrollo social en México: éxitos y fracasos,” *OPERA*, enero-junio 2016, 160- 161.

Posteriormente, “Después de que Vicente Fox asumió el poder a finales de 2000, bajo la bandera del Partido Acción Nacional (PAN), hubo un intenso debate acerca de seguir o no con Progresas... Por el momento, nos limitamos a decir que el nombre del programa cambió a Oportunidades; se extendió, primero a zonas semiurbanas, y luego a grandes ciudades; y el programa se amplió para incluir nuevos mecanismos de transferencia directa de dinero en efectivo... Otro cambio importante en la política social durante el periodo de Fox era la aprobación de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) en 2003. La LGDS estableció el mandato legal para crear el Coneval. Asimismo, la LGDS estipula que el gasto social debe aumentar cada año en la misma proporción que el crecimiento esperado del PIB, y que no puede ser reducido en tiempos de crisis... La Ley General de Salud también fue modificada en 2003, con la intención de universalizar el derecho constitucional a la protección de la salud... El vehículo para alcanzar esta meta era el Seguro Popular (SP), gratuito para los dos deciles inferiores de ingresos y basado en la inscripción voluntaria.¹⁸

Así mismo, la política social durante el sexenio de Felipe Calderón continuo con la mayoría de programas sociales del sexenio de Fox, sin embargo, existieron cambios, “A nivel más general, desde 2008, Calderón ha envuelto su programa contra la pobreza en una estrategia de mercadotecnia llamada Vivir mejor (VM), muy similar a la que usó Fox con Contigo... Vivir Mejor abarcaba una gama de programas, los más importantes de los cuales son Prop, FAIS y el Seguro Popular (SP)... En 2006, se introdujo el Apoyo a Adultos Mayores para proporcionar 250 pesos al mes a los beneficiarios adultos de 70 años o mayores. En 2007, durante los preparativos para las iniciativas gubernamentales privatizadoras en el sector energético, se agregó otro componente: Oportunidades Energético que consiste de 50 pesos adicionales al mes para todas las familias incorporadas al programa. Finalmente, en 2008, se creó el Apoyo Alimentario Vivir Mejor para ayudar a compensar por el costo ascendiente de los alimentos básicos en el contexto de la

¹⁸ Darcy Victor Tetreault, “La Política Social y los Programas para Combatir la Pobreza en México ¿Oportunidades para quiénes?,” *Estudios Críticos del Desarrollo*, primer semestre 2012, 54,56,57.

crisis alimentaria mundial, al sumar 120 pesos al subsidio alimentario bimensual.”¹⁹

El Programa Prospera (Prop), el Seguro Popular (SP) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), fueron los medios para las principales actividades de la política social durante el gobierno presidencial 2006-2012 de Felipe Calderón.

Doce años de un nuevo gobierno partidista, no representaron gran impacto con la política social que implementaron, si bien se incrementó el presupuesto para el desarrollo social así como se dieron cambios normativos e institucionales, no fue suficiente para reducir la pobreza a nivel nacional, además cabe resaltar que los programas que se implementaban eran en mayor medida asistenciales lo que se traduce en una política paliativa y no de desarrollo integral.

Para el periodo de Enrique Peña Nieto se planteó combatir la pobreza a través de diferentes programas sociales, aunque se destinaban recursos para las actividades de los programas de combate a la pobreza ésta, al igual que en los anteriores sexenios, no redujo la población en pobreza y pobreza extrema, sólo pequeñas variaciones en los indicadores al menos hasta 2016, Prospera, la Cruzada Nacional Contra el Hambre, Seguro de Vida para Jefas de Familia, entre otros programas, fueron los medios de combate a la pobreza de la política social durante el gobierno de Enrique Peña Nieto.

De estar inmerso en una política social centralizada a una en vías de descentralización, se vislumbraba un camino de imperfecciones que no se podían corregir con eficiencia y eficacia hasta que el aparato gubernamental deje de utilizar a los mecanismos de la política social como herramienta con fines partidistas y con deficiencias en su diseño.

En suma, la política social de México ha sufrido diferentes cambios así como tiene de vertientes, es necesaria la reconsideración de la labor de las instituciones

¹⁹ *Ibíd.* “La Política Social y los Programas para Combatir la Pobreza en México ¿Oportunidades para quiénes?,” 58, 64.

sociales para tener una estrategia específica al combatir la pobreza en el país y garantizar los derechos sociales así como el desarrollo social.

Es necesaria la política subsidiaria del Gobierno Federal para brindar más oportunidades a la población más necesitada, excluida y marginada, de esta forma se atenderán las necesidades de la población en pobreza y pobreza extrema, sin embargo, la política social debe estar acompañada de un seguimiento, evaluación y transparencia, mejorando programas, su diseño y desde luego buscando mejores resultados.

Es de vital importancia la labor de la Administración Pública para llevar a cabo políticas sociales que garanticen derechos sociales, que permitan disminuir las desigualdades entre lo político y lo económico, que se puedan satisfacer las necesidades personales y colectivas así como aquellas materiales e inmateriales, para todas y todos los habitantes.

1.4 Marco Jurídico de la Política Social

La política social en México está determinada por una serie de Leyes y Reglamentos que determinan los límites y alcances de la política social en el país. El marco jurídico de la política social parte desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la cual busca el desarrollo de una vida bajo las condiciones de un desarrollo social para todos los mexicanos. Se mencionan aspectos que tienen que ver con garantizar los derechos sociales de las diferentes clases sociales y sectores del país, así como la obligación que tiene el Estado para brindar un pleno y sano desarrollo de la población.

Por mencionar algunos, en el artículo 3° de la constitución se habla primero sobre la educación a la que todos tienen derecho, mientras que en el artículo 4 se mencionan más derechos sociales que tienen que ver con la familia, la alimentación, la salud, el medio ambiente, el saneamiento, la vivienda, entre otros. También en el artículo 115 se señalan las funciones y servicios públicos a cargo

del Municipio, las cuales están relacionadas con los tipos de proyectos que se pueden realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Asimismo, el artículo 134 tiene contenido referente al gasto federalizado, en él se menciona que los recursos Federales de los Estados y Municipios están sujetos a las bases del artículo y a sus leyes reglamentarias. Las siguientes leyes forman parte del marco jurídico de la política social en México.

La Ley de Planeación consta de una serie de artículos cuyo objetivo es dar forma al sistema nacional de planeación democrática, conforme a actividades que la Administración Pública Federal desarrolla. Se sientan las bases de planeación del actuar de la administración y sus instituciones, para buscar la transformación del país y sus realidades, permitiendo que exista un desarrollo incluyente, equitativo, integral, libre, sano, etc., influyendo en la política social del país, a través del Plan Nacional de Desarrollo.

La Ley General de Desarrollo Social es la ley que incide de forma directa en la política social en el país. Busca garantizar el pleno desarrollo de los derechos sociales que se consideran desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Establece un sistema nacional de desarrollo social integrado por el Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y por los Gobiernos Municipales. Se busca incidir en el desarrollo social a partir del fomento a la economía social, al garantizar bienes y servicios de los programas sociales, en el desarrollo productivo de la población y de grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

Principalmente los beneficiarios de programas de desarrollo social tienen derechos y obligaciones señalados dentro de la ley, para disminuir el rezago social, la pobreza, la pobreza extrema, las carencias sociales, poblaciones fragmentadas, excluidas, marginadas, con desigualdades, con baja cohesión social, etc.

También trata el financiamiento y gasto que se determina para darle seguimiento y evaluar su modo de uso en los programas y fondos, considera al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) como ente que mide la pobreza, entre otros datos, para la ejecución de programas sociales de las

dependencias de gobierno y se busca dar equidad y transparencia al uso de los mecanismos que tiene la política de desarrollo social.

Por otro lado, Ley de Asistencia Social también forma parte del marco jurídico de la política social en México. Esta ley establece acciones para mejorar las acciones de carácter social que impiden un desarrollo integral de los individuos, principalmente de aquellas personas que se encuentren indefensas, vulnerables o tengan alguna desventaja mental o física.

Entre las personas que se consideran dentro de la Ley de Asistencia Social se considera a niños, niñas, mujeres y hombres que sean víctimas de algún abuso, niños huérfanos, personas con desnutrición, con enfermedades físicas o mentales, mujeres en estado de gestación, etc.

Esta ley permite que se incluya a población con diferentes carencias y deficiencias materiales y personales, brinda la oportunidad que dentro del marco de la ley se les brinden derechos y sean parte de los beneficiarios de programas sociales de los diferentes ámbitos de gobierno, buscando su desarrollo integral.

La Ley de Coordinación Fiscal es importante dentro del componente del marco jurídico de la política social en México, esto se debe a que en ella se da regulación a unos de los mecanismos que permite el funcionamiento de la política subsidiaria del Gobierno Federal, ya que se mencionan a los fondos que componen el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Esta ley permite que se determine los diferentes sectores de destino del gasto para atender a las diferentes necesidades de la población, en materia de seguridad, salud, educación, infraestructura social, entre otros sectores, desde una coordinación fiscal con las Entidades Federativas, los Municipios y demarcaciones del Distrito Federal (Ciudad de México).

Además se menciona la recaudación federal participable, la cual otorga recursos a cada uno de los fondos que en el Apartado 3 se mencionan. La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) permite una coordinación en la erogación de gasto

apegada a la normativa, que en este caso, se hace referencia al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que se aborda en la presente investigación.

La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación hace mención de la fiscalización que se realiza a la Cuenta Pública, sobre los recursos erogados de la Federación hacia los Estados y Municipios de acuerdo al debido ejercicio que deben tener conforme a los mecanismos que indica la ley y sus reglamentos, además indica una serie de acciones y recomendaciones derivadas de la fiscalización de recursos federales. La Fiscalización de la Cuenta Pública es realizada por la Auditoría Superior de la Federación.

Otra ley que se relaciona con el marco jurídico de la política social y más de cerca con los fondos de aportaciones es la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual establece el sistema de contabilidad gubernamental que permite tener una armonización contable para los entes públicos, aplicando principios, facilitando las operaciones, integrando mecanismos de registro congruentes, transparentes y de seguimiento. Lo que resalta de la Ley de Contabilidad Gubernamental es lo relativo a los recursos Federales que se transfieren a los Estados y Municipios.

Dicha ley indica características que deben tener los documentos contables derivados de la ejecución de recursos federales transferidos ya sea a los Estados, Municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Del mismo modo, se menciona que se debe presentar informes derivados de las aportaciones federales de cada fondo.

Entre otras leyes generales y de carácter federal que forman parte del marco jurídico que compone a la política social y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se pueden mencionar a la Ley Federal de Vivienda, Ley General de Educación, Ley General de Salud, Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Ley de los derechos de las Personas Mayores, sus reglamentos respectivos, entre otros, ya que son leyes que ayudan a complementar el desarrollo social a partir de

brindar mecanismos que buscan garantizar el pleno desarrollo individual y social de la vida en el país. Por otra parte, en el Estado de México existe normativa relacionada con la política social y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, las que es importante mencionar para complementar el marco jurídico.

La Constitución Política del Estado de México señala al Sistema Estatal de Planeación Democrática como parte de la coordinación que se tiene con las autoridades municipales de acuerdo al desarrollo social que se plantea y busca conseguir, hace mención de la información de fondos públicos, en ella señala que debe ser publica la información de estos, se considera al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México quien desempeña la función fiscalizadora en el Estado y Municipios en materia de fondos públicos federales, además se considera realizar sesiones extraordinarias por la asignación de aportaciones y participaciones federales.

Asimismo, la Ley de Desarrollo Social del Estado de México hace mención de los derechos sociales que considera la Ley de Desarrollo Social (Federal), además de que considera a los recursos o fondos públicos para la operación de programas que contribuyen al desarrollo social.

Por su parte la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México hace referencia al quehacer del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la importancia de esta ley se basa en la fiscalización de la aplicación de fondos públicos federales, estatales y municipales, la información que se presente debe ser suficiente, transparente y acorde a la normatividad, además que existen informes que contienen información sobre la ejecución y aplicación de fondos públicos federales, estatales y municipales.

Cabe señalar la existencia de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México, la cual buscaba establecer la coordinación del sistema fiscal del Estado con sus municipios, además de que buscaba distribuir las participaciones federales hacia los municipios correspondientes.

La Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México fue abrogada en el año de 1999, dado que la Ley de Coordinación Fiscal absorbió estas funciones entre otras, para normar los fondos de aportaciones federales que la federación destina a las Entidades Federativas y Municipios.

El Acuerdo por el que se dan a conocer la Fórmula, Metodología, Distribución y Calendario de las Asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el ejercicio fiscal 2015 y 2016 publicado por el Periódico Oficial del Estado de México, contiene la distribución presupuestaria de los recursos del FISMDF para los todos los municipios mexiquenses entre ellos el Municipio de Tenancingo, además se incluye un calendario de Enteros que consiste en los días que se realiza el envío de recursos para el año 2015 y 2016.

Asimismo, las Reglas para la Asignación de las Participaciones Federales y Estatales a los Municipios del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2015 y 2016, establecen las participaciones e incentivos a los Municipios producto del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, además considera que se deben liquidar a los Municipios el ultimo día hábil de cada mes de acuerdo a las participaciones Federales y Estatales correspondientes.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México especifica la organización que deben tener los municipios, en lo que respecta a transferencias federales, fondos de aportaciones o fondos federales, se menciona la posible adecuación del presupuesto por asignaciones de participaciones y aportaciones federales y estatales, que no se debe hacer uso de los recursos federales o estatales para destinarlos a fines distintos.

Sobre obra pública la ley señala la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) los cuales funcionan como enlace entre el municipio y la ciudadanía de acuerdo a las obras públicas que requieren las localidades. Un punto con el que se concluye la importancia de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México es sobre el Plan de Desarrollo Municipal, este se menciona en

la ley el cual principalmente, debe estar vinculado con los planes de desarrollo Federal y Estatal, a su vez el COPLADEMUN participa en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

Para dar cierre al marco jurídico de la política social en México y que tiene relación con el FAIS, el Bando Municipal constituye una serie de artículos que establecen las actividades administrativas, sociales, jurídicas y políticas del Gobierno Municipal de Tenancingo. Entre sus consideraciones señala que se deben apoyar los programas federales y estatales y que el municipio administrará su hacienda en parte con otros ingresos como las participaciones federales. Además, existe una planeación municipal la cual consiste en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, en consideración de las leyes de planeación federal y estatal.

La Administración Pública realiza actividades para el desarrollo de la política social así como desempeña una estrategia y se plantea objetivos que cumplir para llegar a beneficiar a la población en pobreza y con alto rezago social. Con actividades realizadas por la Administración Pública se busca garantizar derechos sociales que permitan un mejor desarrollo social a la población y sus localidades.

1.5 Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, es un documento que contempla a la política de desarrollo social, educación, salud, seguridad, etc., a nivel nacional. Engloba una serie de objetivos y metas en diferentes sectores de la sociedad para construir y brindar un mejor futuro para los mexicanos.

Este documento busca impactar en la sociedad desde la orientación de las políticas que pone en práctica el Gobierno Federal a través de sus programas e instituciones. Se basa en cinco apartados los cuales son: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Prospero y México con Responsabilidad Global.

En el apartado México Incluyente se aborda al sector social, hay un diagnóstico que demuestra el grado de exclusión que existe en el país, privación de derechos sociales así como desigualdad en la población y regiones del país. Recalca la gran obligación que tienen los gobiernos estatales y municipales de atender las necesidades de la población que se encuentra en pobreza y con carencias sociales, poblaciones que no tienen las mismas oportunidades que otras regiones o comunidades así como la enorme tarea de garantizar un bienestar social a la población. Son muchos los fenómenos que afectan en distintas formas a los mexicanos que viven marginados y en pobreza.

Con el Plan Nacional de Desarrollo se busca construir una política social al crear un México Incluyente, al generar mecanismos que brinden igualdad de oportunidades, al generar cohesión social desde los distintos programas sociales que encabeza el Gobierno Federal, asegurando el acceso a la vivienda digna, a servicios básicos, a seguridad social, a una sana nutrición y a un entorno que permita el desarrollo social.

El Plan Nacional de Desarrollo es la guía que engloba diagnósticos de todos los sectores del país, al mismo tiempo que es un documento guía con objetivos específicos para desempeñar un Gobierno y Administración Pública con propósitos para el desarrollo del país, así como en la política social.

Asimismo, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 contiene diagnósticos que permiten conocer al Estado en cifras sobre la situación de la pobreza, de la educación, salud, entre otros. El plan encamina la política de desarrollo que el Estado busca crear.

El plan se divide en tres pilares los cuales son: Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida. En el pilar Gobierno Solidario se abordan temas centrales de la política social algunos son el combate a la pobreza, el mejoramiento de la calidad de vida y la atención a grupos vulnerables. Este pilar contiene un diagnóstico sobre la marginación, la desigualdad, el desarrollo humano, las mujeres, los indígenas y las personas con discapacidad, además de

instrumentos de acción como el fortalecimiento de la política educativa, de salud, vivienda, etc.

El pilar Estado Progresista contempla un diagnóstico sobre el empleo, la economía y la productividad. En este pilar se buscó un desarrollo económico y productivo a través de instrumentos como el fomento a la competitividad, el desarrollo regional económico y de la infraestructura además del desarrollo sustentable. Mientras que en el pilar Sociedad Protegida se expuso el tema referente a seguridad y procuración de justicia en el cual se buscó la eficiencia operativa y de recursos en materia de seguridad.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 incluye los diagnósticos de varios componentes de la sociedad. También en él se concentran las políticas y estrategias que se buscaban realizar para el desarrollo del Estado de México desde la política social hasta la económica.

Es importante señalar que el Plan de Desarrollo de los municipios, en su mayoría, se realizan siguiendo los mecanismos de acción que contemplan los Planes Estatales de Desarrollo, esto quiere decir que la política social considerada desde el Gobierno Federal como del Gobierno Estatal, incide en los Gobiernos Municipales y en este caso llega a incidir en el Plan de Desarrollo Municipal de Tenancingo.

En este sentido, en el siguiente Apartado 2 se describe al municipio de Tenancingo, en el Estado de México, el cual posee diferentes cualidades y poblaciones las cuales son necesarias conocer en relación a la condición social en la que viven.

Apartado 2

Tenancingo: Un municipio en desarrollo.

Apartado 2

2. Municipio de Tenancingo, Estado de México.

En el presente apartado de la investigación se plantea el panorama general del municipio de Tenancingo, en el Estado México, se da a conocer su ubicación geográfica y territorio dentro del Estado de México, se describen sus componentes y características como hidrografía y clima.

También, se conocen las formas en que los habitantes han participado en diferentes sectores de la economía, sus recursos naturales, su cultural, para llegar a brindar al municipio una identidad a sus comunidades. Así mismo, se exponen cifras que permiten conocer en números como se encuentra Tenancingo, datos generales de la población y de sus recursos naturales.

Continuando con la descripción de Tenancingo, se procede hacer mención de la forma de gobierno de Tenancingo, de la economía y el empleo, así como de los diferentes sitios turísticos o de interés público que se encuentran presentes en el municipio.

2.1 Ubicación geográfica y territorio

El municipio de Tenancingo de Degollado se ubica en el Estado de México. Las características de su ubicación y territorio son las siguientes: “La ciudad de Tenancingo de Degollado es la cabecera municipal; ésta se encuentra entre los 18°57'05" y 19°02'25" la latitud norte, entre los 98°35'45" y 99°38'37" de longitud oeste, con relación al meridiano de Greenwich. Limita al norte con los municipios de Tenango del Valle y Joquicingo; al sur con el municipio de Zumpahuacán; al este con el municipio de Malinalco; al oeste con el municipio de Villa Guerrero.”²⁰ Tenancingo se encuentra en la zona poniente del Estado de México, y se ubica al sur de la ciudad de Toluca.

Mapa 2.1



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tenancingo

Ahora bien, en cuanto al territorio “El municipio de Tenancingo ocupa una extensión territorial de 163.15 km². Tenancingo en su orografía, cuenta con las siguientes montañas; Peña Colorada, la Víbora, la Tezontlera, la Cantera y la Malinche, estas dos últimas forman parte del macizo montañoso llamado del

²⁰ Gobierno Municipal de Tenancingo, “Localización Geográfica del Municipio de Tenancingo,” <https://tenancingo.gob.mx/municipio/> (consultada el 30 de enero de 2019).

Nixcongo. Existen localidades ubicadas sobre la cima de las montañas, a saber: San José Chalmita, El Carmen y San Antonio Agua Bendita. La mayor parte de la población de Tenancingo está habitada en un hermoso valle que, si lo ubicamos geográficamente tomando como centro el núcleo de población la colonia urbana del 25º Batallón de Infantería del Ejército Mexicano, inicia en el noreste donde se encuentran las comunidades de: San Simonito y Tecomatlán; al este en el paraje conocido como la Rinconada; al sur la población de San Nicolás; al suroeste la comunidad de Pueblo Nuevo; al oeste la ciudad de Tenancingo de Degollado; al noroeste las poblaciones de San Diego y Chalchihuapan y al norte Tepoxtepec. En el centro de este valle convergen pueblos, colonias urbanas y agrícolas.”²¹

2.2 Hidrografía y Clima

Sobre la hidrografía y el clima en Tenancingo hacen del valle de Tenancingo un municipio con oportunidades en actividades agrícolas y ganaderas por el manejo del recurso del Agua. “En el municipio se cuenta con la construcción de presas y bordos de almacenamiento de agua pluvial, ubicadas en: San José Tenería, Ejido de Tenancingo, San Nicolás, Tepetzingo, Colonia San Isidro e Ixpuchiapan. Tomando en cuenta al climatólogo Köppen, la región tenancinguense presenta un clima CW (templado con lluvias en verano). Tomando en cuenta las isoyetas anuales de Tenancingo, se tiene un promedio de precipitación que va de 1,000 a 1,500 mm; año con año se presenta un periodo de lluvias de convección en verano y parte del otoño, el subsecuente periodo de tiempo es seco, con una temperatura media anual de 18.2°C y precipitación media anual de 1,199.3 mm.”²²

2.3 Flora, Fauna y Recursos Naturales

La diversidad del municipio de Tenancingo no solamente la proveen sus habitantes sino la flora, fauna y recursos naturales que en él se encuentran,

²¹ *Ibíd.* Gobierno Municipal de Tenancingo, “Extensión, orografía.”

²² *Ibíd.* Gobierno Municipal de Tenancingo, “Hidrografía, Clima.”

buscando un equilibrio tanto en el desarrollo del municipio como en la conservación de los espacios naturales.

“Flora. Es abundante la flora silvestre, dentro de la cual sobresalen: árnica, borraja, carrizo, capulín, cedro, ciprés, chayotillo, chichicaxtle, encino, fresno, ortiga, jara, madroño, malva, manzanilla, mirasol, mirto, nabo, nopal, ocote, pericón, poleo, quintonil, romero, ruda, cedrón, té de monte, tepozán, yerbabuena, zacatón, guayabo, higuera, mejorana, salvia, chirimoya, naranjo, granada, chabacano, álamo sauce, entre otras; podemos mencionar también la flora en la que intervienen la tecnología y la mano del hombre, por ejemplo: el cultivo de la gladiola, rosales, plantas comestibles y frutales.

Fauna. Existe la fauna silvestre integrada por: ardillas, armadillos, cacomixtle, conejo, coyote, hurón, murciélago, rata, tejón, tlacuache, tuza, zorra, lagartijas, entre otras especies. Aves como aguililla, alondra, calandria, cardenal, carpintero, codorniz, correcaminos, cuervo, chichicuilete, gallaretas, gavilán, golondrina, palomas, patos, zenzontle, etc. Algunos campesinos cuentan en sus hogares con ganado doméstico, porcino, vacuno, caprino, aves de corral y equinos, razas que han mejorado mediante la cruce y por medio de la inseminación artificial.

Los recursos los constituyen sus bosques y tierras agrícolas. La región adoptó la formación actual después de hacer erupción el Volcán Xinantecatl, conocido también como el Nevado de Toluca, los cerros encontrados en la parte norte y noroeste de la cabecera del municipio son producto de estos repliegues volcánicos. Existe la hipótesis de que el Valle de Tenancingo, antiguamente fue un lago natural que a través del tiempo se llenó con sedimentos y cenizas volcánicas acarreadas por las corrientes de agua; se supone que esto fue durante los 1500 y 200 años a.C., durante el Pleistoceno y Holoceno reciente.”²³

²³ *Ibid.* Gobierno Municipal de Tenancingo. “Flora, Fauna, Recursos Naturales, Características y uso de suelo.”

2.4 Forma de Gobierno Municipal.

El municipio de Tenancingo tiene una amplia extensión así como diferentes características geográficas y diferente tipo de flora y fauna. Es un lugar en el cual convergen una serie de propiedades que lo hacen un lugar tranquilo para vivir y buscar el desarrollo libre y sano de las personas.

“Administrativamente, el municipio se encuentra dividido en: 1 Ciudad, 4 Barrios, 20 Rancherías, 14 Pueblos, 6 Colonias Agrícolas, 8 Colonias Urbanas, 10 Colonias Semiurbanas y 2 Poblaciones de tipo Internado. La cabecera municipal recibe el nombre de ciudad de Tenancingo de Degollado, tiene una población de 24,724 habitantes, sobresale la fabricación y comercialización de muebles coloniales, vinos y licores de frutas, rebozos y suéteres; los pueblos más importantes por sus servicios asistenciales son:

Comunidad	Distancia a la cabecera municipal (Km.)	Habitantes	Actividad Productiva
Acatzingo	6	1,519	Rebozo
Chalchihuapan	4	991	Canasta con fibras vegetales
San Miguel Tecomatlán	8	2,343	Fabricación de pan y floricultura
Santa Ana Ixtlahuatzingo	3	3,895	Floricultura

Fuente: Elaboración propia con datos del sitio web oficial del Municipio de Tenancingo.

Con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115; Constitución del Estado libre y soberano de México Título V, Capítulo I, Artículos 112 al 117; Título II, Artículos 118 al 121; Capítulo III; y en el Código Electoral del Estado de México, el H. Ayuntamiento Municipal de Tenancingo está integrado por:

- Un Presidente Municipal
- Un Síndico Procurador
- 6 Regidores de mayoría relativa
- 4 Regidores de representación proporcional

Comisión	Responsable
Seguridad pública	Síndico Procurador
Limpieza y ecología	1° Regidor
Educación	2° Regidor
Salud pública y población	3° Regidor
Servicios públicos municipales	4° Regidor
S.A.P.A.S.	5° Regidor
Mercado y Rastro Municipal	6° Regidor
Obras públicas	7° Regidor
Desarrollo Agropecuario y vivienda rural	8° Regidor
Desarrollo económica y cultura	9° Regidor
Deporte y Turismo	10° Regidor

Fuente: Elaboración propia con datos del sitio web oficial del Municipio de Tenancingo.

Autoridades Auxiliares. Al iniciar el periodo del Gobierno Municipal, en el mes de enero, en asamblea general de ciudadanos, se dan a la tarea de nombrar a las autoridades auxiliares en cada pueblo ranchería y colonia urbana a las autoridades auxiliares. Estas autoridades se integran por cuatro elementos llamados Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Delegado Municipal, los cuales reciben del H. Ayuntamiento un sello y un nombramiento por escrito que les acredita el cargo por un año o por todo el periodo de gobierno municipal. Las funciones de éstas son: aplicar y respetar el Bando Municipal; tramitar ante las instancias municipales, estatales y federales la remodelación, ampliación y construcción de obras materiales; resolver la problemática política y social de su pueblo; organizar a la ciudadanía para el desempeño de obras de beneficio social y festividades diversas de la comunidad.”²⁴

²⁴ Gobierno del Municipio de Tenancingo, “Caracterización de Ayuntamiento,” <https://tenancingo.gob.mx/municipio/> (consultada el 7 de febrero de 2019).

2.5 Cultura

En el perfil cultural, el municipio sigue varias tradiciones “Sobresalen 1 y 6 de enero, 19 de marzo, 3 de mayo, 4 de octubre, 8 de diciembre, las cuales son acompañadas con danzas autóctonas, ceremonias litúrgicas, confirmaciones, casamientos, quema de juegos pirotécnicos, jaripeos y la presencia de juegos mecánicos.”²⁵ También existe un mercado de flores donde se exhiben y pueden ser adquiridas, este sector de producción de flores cada vez se vuelve más importante como actividad económica para los tenancinguenses, así como el conocido rebozo que proporciona identidad al municipio.

Las características geográficas, territoriales y políticas del municipio representan un alto potencial de desarrollo y representan a un municipio con una identidad y cultura. Los tenancinguenses hacen que el municipio tenga un desarrollo semi-rural según considera el CONEVAL, sin embargo aún existen aspectos que hacen falta cambiar de parte del gobierno municipal como la generación de políticas públicas que provean un desarrollo integral e impida el aumento de las carencias sociales en el mismo, para no perder las costumbres, cultura y tradiciones que tiene cada habitante de Tenancingo.

2.6 Contexto sociodemográfico

El municipio de Tenancingo no consta de una población muy grande, en el año 2010 son 90,946 habitantes en todo el municipio, en la Tabla 2.1 se muestra el incremento poblacional que pasó a ser de 97,891 habitantes en el año 2015. Es un crecimiento significativo ya que aumento en alrededor de 7,000 habitantes en 5 años. El crecimiento poblacional en el municipio continuará y es importante que

²⁵ Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo y Secretaria de Relaciones Exteriores, “Perfil Municipal 2013 Tenancingo Edo. de México,” https://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/images/stories/documentos_gobiernos/Perfiles/ptenancingo.pdf (consultada el 12 de febrero de 2019).

las políticas públicas en el municipio se enfoquen en resolver de forma adecuada las necesidades de los tenancinguenses.

Tabla 2.1

Tenancingo			
Población total, superficie y densidad de población 2000, 2010 y 2015			
Año	Población total	Superficie (Km ²)	Densidad de población (hab/km ²)
2000	77 531	164.30	472
2010	90 946	164.30	554
2015	97 891	164.30	596

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

No cabe duda que en el municipio de Tenancingo existen comunidades en crecimiento, por ello, es de suma importancia que durante su incremento poblacional hayan logrado participar como voluntarios o beneficiarios de herramientas que les proveen los mecanismos de desarrollo social los gobiernos municipales y así incidir en las políticas sociales del municipio.

Otro aspecto importante para conocer mejor al municipio de Tenancingo tiene que ver con la pobreza que impera en varias comunidades. En la siguiente tabla se exponen datos de las carencias sociales que están presentes y que permean en diversas formas el desarrollo de los habitantes y de las comunidades en general.

La población en situación de pobreza en el año 2010 en Tenancingo era alrededor de la mitad, ya que se ubican las carencias sociales en un promedio de 2.7 (Tabla 2.2) para un 60.2% de la población. Así mismo, gran parte de la población se encuentra en situación de pobreza extrema lo cual es alarmante para un municipio semi-rural como lo considera el CONEVAL, ya que urbano no se refiere precisamente a que no existan desigualdades sociales. La pobreza extrema

también se muestra presente en parte de la población con un 17.1% en el municipio y con un promedio de carencias sociales de 3.6.

Tabla 2.2

MEDICIÓN MUNICIPAL DE LA POBREZA 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México, 2010. 15088 Tenancingo, 15 México			
Indicador	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias sociales
Pobreza			
Población en situación de pobreza	60.2	49,194	2.7
Población en situación de pobreza moderada	43.1	35,23	2.4
Población en situación de pobreza extrema	17.1	13,964	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	29.6	24,169	2.1
Población vulnerable por ingresos	3.0	2,426	--
Población no pobre y no vulnerable	7.3	5,981	--
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	23.0	18,847	3.4
Acceso a los servicios de salud	37.2	30,431	2.9
Acceso a la seguridad social	79.6	65,101	2.7
Calidad y espacios de la vivienda	15.3	12,483	3.9
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	30.0	24,504	3.3
Acceso a la alimentación	42.1	34,399	3.4

Fuente: Elaboración propia con datos de Medición Municipal de la Pobreza 2010, CONEVAL.

Los indicadores de carencias sociales que se muestran en la tabla anterior, son el componente de la pobreza y pobreza extrema. La mayor carencia social presente en Tenancingo corresponde al acceso a la seguridad social seguida del acceso a la alimentación y el acceso a los servicios de salud. Tales indicadores permiten conocer en qué situación socioeconómica se encuentran viviendo los Tenancinguenses. Las carencias sociales están presentes en gran parte de la población e impiden la existencia del desarrollo social. Es importante señalar que aún cuando algunas carencias sociales están más presentes en la población en comparación con otras carencias, es primordial que se busque contrarrestar el avance de todas las carencias para que la pobreza no aumente y a su vez no se generen más desigualdades.

2.7 Economía y empleo.

Económicamente, Tenancingo presenta una diversificación en sus actividades principalmente enfocadas al sector agrícola y a los servicios. “En Tenancingo se encuentran registradas, de acuerdo al último censo económico de 2010, un total de 2,366 unidades económicas, que ocupan a 7,945 trabajadores. Dentro de la industria manufacturera sobresalen 197 establecimientos destinados a la producción de alimentos y bebidas (mosquitos); 67 a la manufactura de prendas de vestir (rebozo); 77 a la producción de muebles, el resto corresponde a establecimientos diversos. Estos centros de producción representan el 87.2 por ciento del total de sitios censales en todo el municipio.

En el sector comercio destaca la venta de alimentos y bebidas preparadas como fondas y restaurantes y venta al menudeo en misceláneas y tiendas de autoservicio, que aglutina respectivamente al 49 y 42 por ciento de las unidades económicas en esta actividad. En el sector servicios son importantes los establecimientos dedicados a restaurantes y hoteles, reparación y mantenimiento de equipo de transporte y servicios de recreación y esparcimiento, que representan el 36.4; 24.3 y 4.1 por ciento, respectivamente.”²⁶

CONCEPTO	MERCADO MUNICIPAL	MERCADO DE LA FLOR
LOCATARIOS	357	106
TIANGUISTAS	980	
PRODUCTORES	180	650
AGUACATEROS	80	
MALETEROS		250

Fuente: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2013-2015.

En cuanto al empleo, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México presenta datos del INEGI con relación a la Población económica activa y sobre las características económicas de la población en las siguientes tablas.

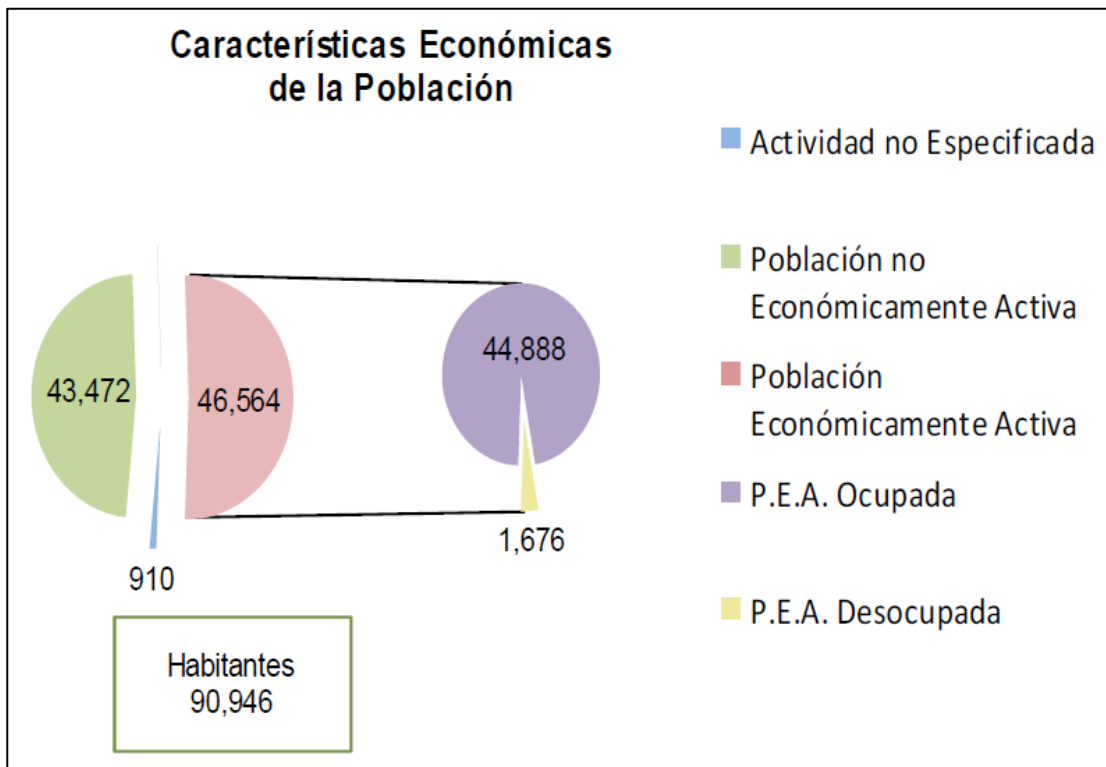
²⁶ *Ibid.* Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo y Secretaria de Relaciones Exteriores, “Perfil Municipal 2013 Tenancingo Edo. de México.”

Tabla 2.3

Características Económicas de la Población	
Núm. Habitantes	90,946
Población Económicamente Activa:	46,564
Ocupada	44,888
Desocupada	1,676
Población no Económicamente Activa	43,472
Población con Actividad no Especificada	910
<hr/>	
Población en Pobreza Extrema:	13,964
Ingreso Per-Cápita	2,947.9
Deuda Per-Cápita	1,046.8
<hr/>	
Índice de rezago social	-0.55170
Grado de marginación	Bajo

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

Tabla 2.3.1



FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

La población del municipio se encuentra activa en su mayoría, lo cual representa que la población busca un desarrollo en el municipio al estar inmersa en un mercado laboral en construcción.

2.8 Atractivos Turísticos

El municipio de Tenancingo cuenta con diferentes atractivos turísticos que se pueden visitar y apreciar desde parques, conventos y monumentos, hasta bellos paisajes, entre ellos están el Convento del Santo Desierto de Nuestra Señora del Carmen, el Parque Nacional del Nixcongo o Santo Desierto, el Parque Estatal Hermenegildo Galeana, el Monumento a Cristo Rey, el Monumento a Morelos, a Miguel Hidalgo y Costilla, el Busto a José María Morelos y Pavón, la Plaza Morelos y el histórico Palacio del Ayuntamiento.

Asimismo, hay numerosos templos con historia en el municipio, entre los que destacan la Capilla de Teotla, la Capilla Del Huerto, la Capilla De Jesús, la Capilla de los Remedios, la Capilla de Guadalupe, la Parroquia de San Francisco de Asís y la Catedral de San Clemente.

Son numerosos los sitios turísticos en Tenancingo, llenos de información de historia, que enriquecen la vida de sus visitantes y permite que su estancia se disfrute al máximo desde pasar una tarde en el parque hasta caminar por los alrededores de Tenancingo. Asimismo, Tenancingo cuenta con diferentes lugares donde se puede disfrutar de caminatas por la cabecera municipal y sus alrededores, de la gastronomía de la región y la cultura que rodea al municipio. Son bastantes atractivos turísticos que posee Tenancingo los cuales le brindan demasiada riqueza a sus habitantes y a los visitantes.

2.9 Política Social

En Tenancingo el rumbo de la política social se define a partir del Plan de Desarrollo Municipal que implementa un diagnóstico del municipio y una serie de pilares temáticos para realizar actividades acorde a las necesidades que el diagnóstico considera como prioridad para que se atiendan.

Por su parte, en el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 establece un diagnóstico y desarrollo para el municipio, contempla diferentes temas de desarrollo a través de tres pilares temáticos: Gobierno Solidario, Municipio Progresista y Sociedad Protegida, los cuales abarcan diferentes sectores con carencias sociales, entre ellos está la vivienda, la asistencia social, el drenaje, el alcantarillado, agua potable, alumbrado público, etc.

Además, se señala un apartado de convenios para el desarrollo municipal en donde se considera el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social el cual buscaba atender inversión en obras de infraestructura básica de salud, educativa de caminos rurales, de drenaje, mejoramiento a la vivienda, entre otros.

Así mismo, el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 basa sus objetivos de desarrollo en pilares temáticos como en el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, además se menciona de nueva cuenta al Ramo 33 y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal como instrumentos que pueden llegar a contribuir al desarrollo social del municipio al mejorar parte de la infraestructura social del municipio.

Durante el periodo de los dos Planes de Desarrollo Municipal se menciona al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal como un mecanismo de desarrollo para realizar diferentes proyectos en el municipio. Los proyectos del FISDMF durante el bienio 2015-2016, se mencionaran en el Apartado 3, proyectos que en

dos años generaron cierta incidencia para el desarrollo de la infraestructura social del municipio.

Después de conocer las cualidades del municipio de Tenancingo, en el Apartado 3, se menciona al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se analizan los datos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el municipio durante el año 2015 y 2016, y se presentan los resultados de la labor de la Administración Pública y del combate a la pobreza respecto a los objetivos del fondo mencionado y su función.

Apartado 3

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y la incidencia de la Infraestructura Social.

Apartado 3

3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)

En el presente apartado se aborda el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, desde el Ramo 33 de la Administración Pública Federal para dar conocimiento del origen y antecedente del fondo y las necesidades por las cuales se dio paso a su creación y definición de objetivos.

También, se mencionan datos del FIS MDF en el municipio de Tenancingo en el Estado de México, datos generados durante el año 2015 y el año 2016, los cuales exponen la infraestructura social que se desarrolló con el fondo y sus diferentes tipos de proyectos.

Como caso específico, Tenancingo presenta una serie de datos que también demuestran la manera en que el fondo tuvo incidencia en el municipio y el desarrollo de la infraestructura social del municipio, dado diferentes variables que hay desde el presupuesto hasta el número de proyectos que se realizaron en el municipio.

Para dar cierre al último apartado se expone la incidencia que tuvo el FIS MDF en Tenancingo derivado de un análisis a su empleo, conociendo uno de los mecanismos más importantes a nivel Federal para los cuales se destina recursos y se ejerce presupuesto para disminuir y/o erradicar la pobreza.

Además de conocer la importancia del FIS MDF por el tipo de infraestructura social con el cual incide en la disminución de las carencias sociales de las comunidades y proponiendo de que forma el FIS MDF puede llegar a incidir en mayor alcance al desarrollo de la infraestructura social municipal.

3.1 Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

El FAIS es uno de los fondos que se encuentran dentro del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, por ello es importante mencionar el origen del Ramo, sus antecedentes y la intención de la política social a través del Ramo.

“El Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios surge de la integración de programas y recursos que anteriormente se ejercían a través de los Ramos 12, 25 y 26, derivado de una serie de reformas y acciones con el objetivo de descentralizar las responsabilidades y los recursos humanos y materiales, cuyos antecedentes inmediatos a continuación se describen:

En 1992 se creó la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con la finalidad de instrumentar la política social del Gobierno Federal y de coordinar las acciones que se convinieran con los gobiernos estatales y locales para superar las condiciones de marginación y pobreza en las diferentes regiones del país, estas acciones se realizaban con recursos presupuestados en el Ramo 26, Solidaridad y Desarrollo Regional. El 18 de mayo de 1992 se firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, entre el Ejecutivo Federal, los gobiernos estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Derivado de lo anterior, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 1993 se creó el Ramo 25, denominado Aportaciones para Educación Básica en los Estados, con la finalidad de dotar a las Entidades Federativas de los recursos requeridos en el proceso de descentralización del sector educativo.”

Las acciones emprendidas en materia de descentralización del sector salud son diversas, sin embargo, el hecho más relevante que consolida todas las acciones se registra el 27 de enero de 1995 mediante la publicación del decreto presidencial que establece la integración y objetivos del Consejo Nacional de Salud como instancia de coordinación para la programación, presupuestación y evaluación de

la salud pública. En 1996, el Ramo 26 cambió de denominación de “Solidaridad y Desarrollo Regional” a “Superación de la Pobreza”.²⁷

Hasta este punto se muestra cómo la Administración Pública busca destinar parte del presupuesto para diferentes sectores. “En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1998, se establece que el Ramo 26 “Superación de la Pobreza” cambia de nombre a “Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza”... El Ramo 26 prevalece con el nombre de Desarrollo Regional y Productivo en Regiones de Pobreza, hasta el ejercicio presupuestal de 1999; para el año 2000, desaparece con motivo de la integración paulatina de algunos fondos y recursos al Ramo 33 surgido en 1998; otros programas, son asimilados al presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social. Un paso de trascendental importancia en el proceso de descentralización del gasto público federal tuvo origen a finales de 1997, con motivo de la reforma y adición del Capítulo V a la Ley de Coordinación Fiscal, que se tradujo en la creación de la figura de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, lo cual a su vez dio origen a la creación del Ramo 33, incorporado al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1998.”²⁸

Este es el origen y antecedente del Ramo 33, el cual es resultado de una serie de reformas y voluntad política por generar una distribución del presupuesto en las entidades y municipios con mayores necesidades y carencias sociales. “Es así, que por medio del Ramo 33 se empezó a transferir recursos a las entidades federativas destinados a:

- Educación básica.
- Servicios de salud a la población abierta.
- Infraestructura social.

²⁷ Cámara de Diputados, Congreso de la Unión. “Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.”

<https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0362006.pdf&ved=2ahUKEwjl05ra5J7hAhVGiqwKHTFbDpcQFjAAegQIBhAB&usg=AOvVaw1GgxFdpn3JS-5XICDJ-9ck> (consultada el 19 de Febrero de 2019).

²⁸ Cámara de Diputados, Congreso de la Unión. “Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.”

- Fortalecimiento de las haciendas municipales y del Distrito Federal.
- Otorgamiento de desayunos escolares.
- Apoyos alimenticios.
- Apoyos de asistencia social a población en pobreza y en desamparo.
- Construcción de escuelas de educación básica e infraestructura del nivel superior en su modalidad universitaria.

Originalmente el Ramo 33 se constituyó por cinco fondos:

1. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)
2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que se divide en dos:
 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAISE), y
 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)
4. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
5. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

A partir del ejercicio fiscal 1999 se incorporaron dos fondos más al Ramo 33:

6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), y
7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Para el ejercicio fiscal 2008 se adicionó un fondo más, conformándose por ocho Fondos

8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)²⁹

²⁹ SHCP, “Resumen Ejecutivo de la Consultoría para Realizar Evaluaciones del Ramo 33.” <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Ramo%2033.pdf> (consultada el 1 de marzo de 2019).

Así mismo, existe un marco jurídico que regula la operación del Ramo 33

MARCO JURÍDICO QUE REGULA LA OPERACIÓN DEL RAMO 33								
Base Jurídica/ Artículo	FONDOS DEL RAMO 33							
	FAEB	FASSA	FAM	FAIS	FORTAMUN	FASP	FAETA	FAFEF
CPEUM	3, 73, fracción XXV y 134	4, 134	134					
LCF	26,27 y 28, 48, 46,49 fracc. V	29, 30, 31 y 46	39, 40, 41 y 46	32, 33, 34, 35 y 46	36, 37, 38 y 46	44, 45 y 46	42, 43 y 46	46 y 47
LFPRH	27, 45,46 fracc. II, y III, 47, 48, 61,78, 82,85 fracc I y II, 107 fracc. I, 110							
LGCG	1,6,7, 9, 3º, 4º y 5º Transitorio							
LOAPF	31, 32, 37							
LGS	3, 13 y 18							
LGEP	13 y 16							
Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos del Ramo 33	9, Fracc. IV. 10 y 11							
LG de Des. Soc.	77							
DECRETO DEL PEF 2011	8 y 9							
LFTyAIPG	7 fracc. IX, X Y XI Y 9							
PEF	2007, 27 fracc. I, PEF 2010: 8, 9 y 10, 28 fracc. VIII, IX y XI							
LINEAMIENTOS Sobre Indicadores para medir los avances físicos y financieros.	Lineamientos sobre Indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales del Título Primero al Título Octavo							
Acuerdo: Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental	Numerales :20, 21, 36, 37, 38, 39, 40, 45, 46, 47, 62, 69, 90, 91, 95, 96, 100, 103, 114 y 116.							

Fuente: Resumen Ejecutivo de la Consultoría para Realizar Evaluaciones del Ramo 33.

El Ramo 33 es un pilar de desarrollo para las entidades y municipios pero sobre todo un presupuesto destinado a aquellas zonas marginadas donde la pobreza y pobreza extrema están presentes en el país.

3.2 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se encuentra dentro del Ramo 33 como se mencionó con anterioridad. En este caso el FAIS tiene sus

propias prioridades, objetivos y antecedentes para su concepción y consideración dentro del Ramo. Por ello, es importante conocer su particularidad.

3.2.1 Antecedentes

A manera de antecedente del FAIS se puede mencionar que “En México, la descentralización de la función pública se ha fortalecido gradualmente con las competencias y capacidades que en el ejercicio de gasto público los estados y municipios han adquirido, especialmente en las áreas de educación, salud y desarrollo social. A la fecha, el acontecimiento más significativo se dio con la reforma y adición del Capítulo V a la LCF en 1998, cuando se crearon en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33 con el propósito de regular y transparentar los recursos que la federación destina a los estados y municipios. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos del Ramo 33 que surgió con los cambios de la LCF en ese año.

Con motivo de la descentralización de estos programas, la Federación tuvo a cargo el normar los conceptos de gasto y los criterios de distribución geográfica de los fondos, con el fin de atender necesidades sociales en materia de educación, salud, infraestructura social y seguridad pública; también se dotó de mayor certeza jurídica y certidumbre a las entidades federativas y municipios respecto de la disponibilidad de recursos, así como de más responsabilidades sobre el uso y vigilancia de los mismos.

En el caso del FAIS, la LCF dispone que los recursos sean destinados al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y a las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), por lo que es un fondo de transferencias condicionadas. Para ello, el FAIS se subdivide en dos Fondos: el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones

Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Los recursos del FAIS corresponden al 2.5294% de la Recaudación Federal Participable (RFP), de tal manera que al FISE corresponde el 0.3066% y al FISM 2.2228% del total de esta recaudación.”³⁰

Estos porcentajes son importantes ya que de ellos se desprende la cantidad que recibe de presupuesto cada fondo que compone el FAIS en todo el país, así como cada estado, municipio y demarcación territorial del Distrito Federal (Alcaldías actualmente).

3.2.2 Objetivos

El objetivo del FAIS es muy importante para dar atención a las prioridades de las entidades y municipios que tienen más carencias sociales a través del destino de recursos al FISE y al FISMDF en los sectores de Salud, Educación, Seguridad Social, Servicios Básicos y Vivienda.

De esta forma el FAIS se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 específicamente en el punto 2 México Incluyente que permite el medio de acción para atender a la población más necesitada, incidiendo en la educación, en la infraestructura social y en otros rubros señalados, además de que incide en la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal 2013-2015 y 2016-2018. El principal objetivo del FAIS es disminuir las carencias sociales que tienen las entidades y municipios en materia de infraestructura social.

En la siguiente Tabla se menciona particularmente la parte en la que se relaciona el FAIS con el Plan Nacional de Desarrollo, la estrategia del objetivo de la meta nacional, el Programa Nacional de Desarrollo Social y con los fondos que componen al FAIS.

³⁰ Auditoría Superior de la Federación, “MARCO DE REFERENCIA: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) CUENTA PÚBLICA 2017 Segunda Entrega,” https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017b/Documentos/Auditorias/2017_MR-%20FAIS_a.pdf (consultada 13 de marzo de 2019).

Alineación de los Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas y Municipios con el Plan Nacional de Desarrollo				
Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Nacional de Desarrollo Social	Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas y Municipios
2. México Incluyente	2.5 Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	<p>Estrategia 2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva</p> <p>Estrategia 2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.</p>	Objetivo 5. Mejorar la dotación de servicios básicos, la calidad y los espacios de la vivienda de las personas en situación de pobreza.	<p>Fondo de Infraestructura para las Entidades (FISE)</p> <p>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)</p>

Fuente: MARCO DE REFERENCIA: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) CUENTA PÚBLICA 2017 Segunda Entrega, Auditoría Superior de la Federación.

3.3 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

La incidencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en los municipios de México es relevante. La pobreza se encuentra presente a nivel nacional en muchos municipios de norte a sur y de este a oeste, lo cual se necesita combatir para llegar a brindar un desarrollo en los municipios para elevar la calidad de vida de las personas y desde luego para disminuir las carencias sociales que perjudican a la población.

En este sentido, “A casi dos décadas de la creación del FAIS, la evaluación de sus resultados por parte de la ciudadanía, especialistas en la materia y el gobierno

cada vez es más rigurosa; principalmente, porque la pobreza y el rezago social permanecen de manera importante; según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en los resultados de la medición de pobreza en 2014 en México señalan que existían 55.3 millones de personas que viven en situación de pobreza con 2.3 carencias en promedio. En pobreza moderada se encontraban 43.9 millones de personas con 1.9 carencias promedio, y 11.4 millones eran pobres extremos. Poco más de la cuarta parte de la población era vulnerable por carencias sociales (1.8 carencias promedio) y 7.1 % era vulnerable por ingresos, sólo veinte de cada cien personas no eran vulnerables ni pobres.³¹

La población con diferentes carencias sociales es considerable en todo el país por ello, la política social actúa por medio de diferentes mecanismos para combatir la pobreza, como lo hace el FISMDF. “En México, la pobreza (incluso la extrema), históricamente ha tenido un rostro rural; sin embargo, en la actualidad el país es predominantemente urbano y la concentración demográfica en las ciudades y zonas metropolitanas ha traído consigo fenómenos de exclusión, desigualdad, desempleo y pobreza. Hasta el año 2012, 36.6 millones de personas en pobreza se encontraba en las localidades urbanas, esta situación implicó que del total de personas en situación de pobreza en el país (53.3 millones), poco más de dos terceras partes se localizan en zonas urbanas, es decir el 68.6% de la población en esa condición. Sin embargo, la población en pobreza extrema en localidades rurales (5.8 millones) fue ligeramente mayor que en localidades urbanas (5.7 millones).

De esta forma, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por tratarse de una de las principales fuentes de financiamiento y en muchos casos la única alternativa disponible que tienen los municipios para dotar de infraestructura y de servicios

³¹ Auditoría Superior de la Federación, “FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF),” https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016b/Documentos/Auditorias/2016_MR-FISM_a.pdf (consultada el 13 de marzo de 2019).

básicos a la población con mayores carencias; resalta su importancia como un instrumento efectivo para elevar de manera progresiva las condiciones de bienestar de la población con mayores rezagos sociales; así como para atender y beneficiar a la población en pobreza extrema, lo que permitirá asegurar la justicia social que el país necesita.”³²

La labor que desempeña el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal es de suma importancia para el desarrollo social y la infraestructura de los municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal (alcaldías) dado que el desarrollo de la infraestructura en zonas de atención prioritaria, excluidas, marginadas y con alto rezago social no es posible ya que los municipios obtienen ingresos mínimos para destinar recursos a obras de beneficio social, en este sentido el FISMDF se convierte en un mecanismo de desarrollo social para los municipios con poblaciones en pobreza y pobreza extrema.

-Controversias Constitucionales del FISMDF

Alejandro Garrido García, en su Tesina titulada “Administración Pública Municipal, Relaciones Intergubernamentales y Controversias Constitucionales”, menciona que antes de la existencia de las controversias constitucionales como un medio de defensa de los municipios, existía el juicio de amparo el cual en muchas ocasiones se concluía como improcedente, sin embargo en cuanto se realizó la reforma al artículo 105 constitucional en el año 1994, se incluyeron las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

Lo relevante en la tesina de Garrido es dar cuenta que a partir de la reforma que se realizó, se le brindó de un medio de defensa a los municipios para solventar controversias entre los órdenes de gobierno. La relación de las controversias constitucionales con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

³² *Ibid.* Auditoría Superior de la Federación, “FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).”

Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se vuelve de suma importancia a partir de su creación.

Con la reforma, fueron más los municipios que expusieron las inconsistencias administrativas de parte de las Secretarías de Finanzas de las Entidades Federativas o sus homólogos, sobre el hecho de no recibir las transferencias presupuestarias correspondientes al FISMDF. “Con más frecuencia se presentan controversias en materia de recursos presupuestales. Una de estas controversias constitucionales se refiere al que ha sido uno de los conflictos intergubernamentales más mediatizados del final de la era del partido hegemónico, el Partido Revolucionario Institucional. En este caso, varios Ayuntamientos del Estado de Puebla, incluyendo el de la capital del Estado, solicitaron a la Suprema Corte la invalidez de una ley del Congreso Local, la llamada Ley para el Federalismo Hacendario de Puebla (conocida como ley Bartlett, nombre del gobernador en turno) y sus actos de aplicación, especialmente en lo referente a unos “comités de planeación para el desarrollo municipal” y en general a los organismos y actos previstos por ella, tendientes a la administración, distribución, ejercicio y fiscalización de las participaciones y aportaciones de recursos federales que correspondían a los municipios. [...]. En la sentencia respectiva (DOF 17 de marzo de 2000), la Corte reconoció como válidos algunos de los preceptos impugnados y declaró la invalidez de otros; pero por otra parte y puesto que así está previsto por la propia Constitución y la Ley reglamentaria del artículo 105, la declaratoria de invalidez sólo surtió efectos entre los municipios que había promovido la controversia constitucional, 12 de los 217 municipios de ese Estado.”³³

Asimismo, Vicente Ugalde señala otra controversia constitucional en la cual el FISMDF está de por medio, “se puede señalar las diversas controversias promovidas por el del Ayuntamiento de Río Bravo contra los Poderes del Estado de Tamaulipas (Controversias Constitucionales 4/96, 11/97 y 7/98), una de las

³³ Alejandro, Garrido García, “Administración Pública Municipal, Relaciones Intergubernamentales y Controversias Constitucionales” (tesina de licenciatura, UNAM, FCPyS, 2016), 92.

cuales (7/98) pretendía la invalidez del Acuerdo por el que se daba a conocer la Fórmula y Metodología para la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal entre los municipios de ese Estado para el año 1998 así como la invalidez de la Ley Estatal de Planeación y el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Consejos de Desarrollo para el Bienestar Social (su sentencia se publicó en el DOF del 24 de noviembre de 2000). El Ayuntamiento argumentaba entre otras cosas que dicha partida pasaba a formar parte de la Hacienda municipal y entonces correspondía ésta, en nombre del principio de libre administración de la Hacienda pública, su administración. La Suprema Corte determinó en este caso que, siendo que se trata de “participaciones” federales, no entraban en la libre administración hacendaria municipal. [...]. Finalmente, el Ayuntamiento solicitaba la invalidez de diversas disposiciones del Reglamento en tanto que implicaban una invasión al ámbito de competencia del Municipio previsto por el artículo 115 constitucional. En este último punto, la Corte acordó la invalidez de uno de los preceptos (fracción IV del artículo 9) del citado reglamento en tanto que otorgaba facultades a una Asamblea de consejeros en materia de analizar, jerarquizar y autorizar obras y proyectos, atribución que la Corte estimó están reservadas al municipio.”³⁴

Una de las controversias constitucionales recientes que tuvo que ver con el FISDMF versa sobre la falta de transferencia de recursos del Estado de Veracruz para el Municipio de Jesús Carraza “Controversia Constitucional 157/2016. Municipio de Jesús Carranza, Veracruz de Ignacio de la Llave. 9 de Mayo de 2018...En el apartado denominado como "Actos cuya invalidez se demanda", señaló los siguientes: 1. La retención injustificada por parte del Gobierno del Estado de Veracruz, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF),

³⁴ Vicente, Ugalde. “Conflictos Intergubernamentales en la Gestión Local en México”. XIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Buenos Aires, Argentina, 4 - 7 nov. 2008.
<http://cedua.colmex.mx/images/PlantaDocente/VicenteUgalde/Memorias/ConflictosIntergubernamentalesCLAD.pdf> (consultada el 12 de marzo de 2020).

correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de dos mil dieciséis. [...].El Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, en un plazo no mayor a noventa días contados a partir del día siguiente al en que sea notificado de esta resolución, deberá realizar el pago, a favor del Municipio actor, por los siguientes conceptos: En relación con el Fondo para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, las cantidades de ***** por los meses de agosto y septiembre, respectivamente, es decir, por cada uno de ellos y ***** por el mes de octubre, todos de dos mil dieciséis. Así como los correspondientes intereses que se hubieren generado por el periodo que comprende del día siguiente al de la "fecha límite de radicación a los Municipios", hasta la data en que se realice la entrega de tales recursos.”³⁵

Las controversias constitucionales permiten que los recursos del FISMDF se puedan distribuir exactamente conforme la ley lo indica y sus diferentes documentos legales lo señalan, es obligación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolver las controversias constitucionales conforme lo señala la ley, en el peor de los casos existen fallos a favor de los Entidades Federativas, sin embargo las controversias constitucionales de este tipo se presentan en menor número.

3.3.1 Proyectos y Presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

El FAIS considera destinar recursos a los municipios para la elaboración de diferentes proyectos de infraestructura social acorde a la población objetivo que considera el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en este sentido los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social consideran “Población objetivo del FAIS Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto

³⁵ Poder Judicial de la Federación. “Gaceta del Semanario Judicial de la Federación.” (Libro 67, Tomo IV, Segunda Sala, México 2019), p. 2899,2931-2932.

nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP. [...] Proyectos FAIS Los gobiernos locales planearán y ejecutarán los recursos provenientes del FAIS con base en los siguientes criterios:

[...]

B. Para la realización de proyectos con recursos del FISMDF:

I. Si el municipio o DT es ZAP Rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.

II. Si el municipio o DT tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF, igual a:

Dónde:

$$PIZU_i = \left(\frac{\sum_{j=1}^n PZU_{ij}}{PPM_i} \right)^2 \times 100$$

PIZU_i= Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del municipio o DT i.

PZU_{ij}=Población que habita en la ZAP urbana j del municipio o DT i.

j= ZAP urbana.

n= Número de ZAP urbanas en el municipio o DT i.

PPM_i=Población en pobreza del municipio o DT i.

Los municipios o DT deberán invertir al menos el 30% de los recursos para la atención de las ZAP urbanas cuando el PIZU_i sea mayor a este porcentaje. El resto de los recursos podrá invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, en donde exista población en pobreza extrema

III. Si el municipio o DT no tiene ZAP, entonces deberá invertir los recursos del FISMDF en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, donde haya población en pobreza extrema. Para la identificación de la población en pobreza extrema, los gobiernos locales deberán hacer uso de los Criterios de Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema, que la SEDESOL publicará en su Normateca Interna. La SEDESOL, a través de sus Delegaciones brindará asesoría técnica

para su uso, llenado y captura en la MIDS. Una vez que los gobiernos locales recolecten la información del instrumento vigente para la identificación de los beneficiarios de la SEDESOL, ésta será analizada a través de los medios definidos por la DGGPB, para su evaluación y determinación de los hogares y personas en pobreza extrema.”³⁶

Así mismo, para dar dirección al presupuesto que se designa al FISMDF se realizan proyectos acorde a los objetivos considerados en los Lineamientos ya señalados, este tipo de proyectos se mencionan en la siguiente tabla.

Clasificación de Proyectos

Clasificación de Proyectos	Clasificación
Directos	Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual.
Complementarios	Proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.
Especiales	Acciones y obras que no estén señaladas en el catálogo del FAIS, pero que se podrán usar con los recursos provenientes de este Fondo ya que corresponden a los destinos a que se refiere el artículo 33 de la LCF, contribuyen a mejorar los indicadores de pobreza y rezago social, y se encuentren plenamente justificados con base en las necesidades de los gobiernos locales.
Gastos Indirectos	Los gobiernos locales podrán destinar una parte proporcional equivalente al 3% de los recursos asignados del FISE y FISMDF para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el Anexo A.I.2 de los Lineamientos.
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF)	Los proyectos que podrán realizarse a través del PRODIMDF tienen la finalidad de fortalecer el marco jurídico, la operación, organización y coordinación, así como de promover la participación ciudadana en el municipio o DT. Dichos proyectos se encuentran contenidos en el Anexo A.I.1 de los Lineamientos. Los municipios o DT podrán destinar hasta un 2% de los recursos del FISMDF para la elaboración de proyectos conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o DT.

Fuente: Elaboración propia con información de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2015.

³⁶ CONEVAL, “Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social,” https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Normatividad%20Evaluaci%C3%B3n/LINEAMIENTOS_FAIS.pdf (consultada el 30 de marzo de 2019)

-Rubros de Gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Los rubros de gasto son las áreas específicas mediante las cuales se realiza la ejecución de proyectos con recursos del FISMDF, cada una consiste en el desarrollo de infraestructura social que enfrenta diferentes carencias sociales de la pobreza y el rezago social, estos rubros de gasto son los siguientes:

- a) Agua y Saneamiento:** Drenaje pluvial, Drenaje sanitario, Planta Potabilizadora, Pozos de Absorción, Cárcamo, Depósito o tanque de agua potable, Olla/Colector de captación de agua pluvial, Red de alcantarillado, entre otros.
- b) Vivienda:** Piso firme, muro firme, techo firme, electrificación rural, calentadores solares, sanitarios secos, cuarto dormitorio, cisterna, cuarto para baño, etc.
- c) Educación:** Comedores escolares, Sanitarios, Aulas, Servicios básicos, Bardas perimetrales, Bibliotecas, Techados en áreas de impartición de educación física.
- d) Salud:** Dispensario médico, Centros de salud o Unidades médicas, Hospitales, Clínica dental.
- e) Urbanización:** Caminos rurales, Comedores comunitarios, Alumbrado público, Albergues, Equipamiento público para el acceso de personas con discapacidad, Calles, Muros de contención, Pavimentación, Revestimiento, Caminos, Carreteras, etc.
- f) Otros Proyectos:** Infraestructura agrícola, camino sacacosechas, bordos, abrevaderos, canales, nivelación de tierras, presas, sistemas de riego, Infraestructura apícola, Infraestructura forestal, Infraestructura pecuaria, Huertos comunitarios, etc.

La ejecución de proyectos por cada rubro de gasto va a variar respecto a las modalidades por tipo de proyecto, las cuales especifican lo que se realiza de cada proyecto y están definidas conforme a lo señalado en los lineamientos de

operación del FAIS, estas modalidades son: Ampliación, Construcción, Equipamiento, Mejoramiento, Rehabilitación e Instalación.

-Gastos Indirectos

Como parte del destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Gastos Indirectos se ejecutan principalmente para la realización de estudios y evaluación de proyectos como se mencionó anteriormente, sin embargo se realizan de acuerdo al concepto de gasto señalado en los lineamientos de operación del fondo:

- I. 3200 Servicios de Arrendamiento: arrendamiento de equipo de transporte.
- II. 3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios: Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica, etc.
- III. 5200 Mobiliario y Equipo educacional y recreativo, 2000 Materiales y suministros: Cámaras fotográficas y de video, material estadístico y geográfico.
- IV. 6200 Obra Pública en Bienes Propios: Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.
- V. 3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación: Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.

A su vez estos conceptos de gasto se distinguen por tipo de gasto indirecto: Verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, Realización de estudios y la evaluación de proyectos y Seguimiento de obra.

-Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF)

El PRODIMDF, como se mencionó anteriormente, funciona para fortalecer las capacidades de gestión del municipio o de la Demarcación Territorial del D.F. (Ciudad de México) y se puede observar a través de lo siguiente:

- 1) Instalación y Habilitación de Estaciones Tecnológicas Interactivas (Kioscos Digitales)
- 2) Acondicionamiento de Espacios Físicos
- 3) Actualización del Catastro Municipal, Padrón de Contribuyentes y/o Tarifas
- 4) Adquisición de Software y Hardware
- 5) Creación de Módulos de Participación y Consulta Ciudadana para el Seguimiento de los Planes y Programas de Gobierno
- 6) Creación y Actualización de la Normatividad Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
- 7) Cursos de Capacitación y Actualización que Fomenten la Formación de los Servidores Públicos Municipales (No Incluye Estudios Universitarios y de Posgrado)
- 8) Elaboración e Implementación de un Programa para el Desarrollo Institucional Municipal

Asimismo, el PRODIMDF, está sujeto a diferentes modalidades de los proyectos conforme a lo señalado en los lineamientos de operación del fondo, son los siguientes: Construcción, Operativa, Participación Ciudadana, Jurídico y Organizacional.

-Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), forma parte relevante para el desarrollo del Municipio de Tenancingo y la implementación del FIS MDF, según la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios el COPLADEMUN desempeña las siguientes actividades “I. Participar en la coordinación de las unidades administrativas o servidores públicos municipales con las dependencias, entidades públicas y organismos estatales y federales, en las acciones derivadas de las estrategias estatal y municipales de desarrollo; II. Participar en la elaboración de los programas que deriven de los planes municipales de desarrollo; III. Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia. De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los órganos, dependencias o servidores públicos que

determinen los ayuntamientos y que integren la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal dentro del Sistema de Planeación Democrática y para los efectos de esta Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se entenderá, que también integrarán el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, “COPLADEMUN” en el ayuntamiento, y deberán convocar a las reuniones de dicho Comité.

Los acuerdos de los comités de planeación para el desarrollo municipal deberán hacerse del conocimiento de las unidades administrativas o servidores públicos involucrados para que procedan a su cumplimiento. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal “COPLADEMUN”, deberá estar constituido previo a la aprobación de Plan de Desarrollo Municipal y se deberá informar al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México de su instalación.”³⁷

El COPLADEMUN ejerce actividades prioritarias en el Municipio de Tenancingo las cuales consolidan la planeación estratégica, el Plan de Desarrollo Municipal, programas y actividades que incluyen la participación ciudadana, además junto con los recursos del FIS MDF, ayudan a realizar las actividades que permitan la implementación de infraestructura social conforme a la ley y las localidades donde se realizan los proyectos.

3.4 Incidencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF), caso del Municipio de Tenancingo, Estado de México.

La pobreza se encuentra presente en muchos municipios en todo el país, lo cual se necesita combatir para llegar a brindar un desarrollo en los municipios. El FIS MDF como política social procura brindar de infraestructura social al municipio para disminuir las carencias sociales de la población.

³⁷ Gobierno del Estado de México. “Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.” <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig087.pdf> (consultada el 13 de marzo de 2020).

Para el año 2015 y 2016 se consideraron diferentes cantidades de recursos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación respecto al FISMDF, los cuales se señalan en los siguientes dos recuadros, además contiene los recursos aprobados para el Estado de México y para el Municipio de Tenancingo respecto al mismo fondo, recursos por medio de los cuales el fondo incidió en el desarrollo social del municipio.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PRESUPUESTO APROBADO 2015	MONTO
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	\$58,502,952,951
-Entidades.	\$7,091,407,201
-Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).	\$51,411,545,750
FISMDF 2015, Estado de México.	\$3,330,499.446
FISMDF Municipio de Tenancingo 2015, Estado de México.	\$25,395,966
Población beneficiada según la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2015	62,905 Hab.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF 2015; del Acuerdo por el que se dan a conocer la Fórmula, Metodología, Distribución y Calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2015 y de la Base MIDS del FISMDF 2015, Secretaría de Desarrollo Social.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PRESUPUESTO APROBADO 2016	MONTO
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	\$61,419,593,973
-Entidades.	\$7,444,946,435
-Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).	\$53,974,647,538
FISMDF 2016, Estado de México.	\$3,602,844.926
FISMDF Municipio de Tenancingo 2016, Estado de México.	\$28,253,702
Población beneficiada según la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2016	42,085 Hab.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF 2016; del Acuerdo por el que se dan a conocer la Fórmula, Metodología, Distribución y Calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2016 y de la Base MIDS del FISMDF 2016, Secretaría de Desarrollo Social.

Asimismo, en la Tabla 3.2, se muestra un presupuesto histórico otorgado al municipio de Tenancingo desde el año 2005 hasta el 2017, en el cual se observa

la tendencia ascendente del presupuesto hasta el año 2012, cuando disminuyó, empero volvió a tener un aumento el presupuesto del FISMDF en Tenancingo en los siguientes años.

Tabla 3.2

FISMDF Tenancingo, Histórico 2005-2017	
FISMDF	Presupuesto en Millones
FISM 2005	\$15.368.136
FISM 2006	\$16.525.561
FISM 2007	\$18.549.662
FISM 2008	\$22.383.168
FISM 2009	\$23.358.447
FISM 2010	\$24.380.258
FISM 2011	\$27.259.456
FISM 2012	\$20.321.108
FISM 2013	\$22.380.990
FISM 2014	\$25.019.423
FISM 2015	\$25.395.966
FISM 2016	\$28.253.703
FISM 2017	\$32.801.918

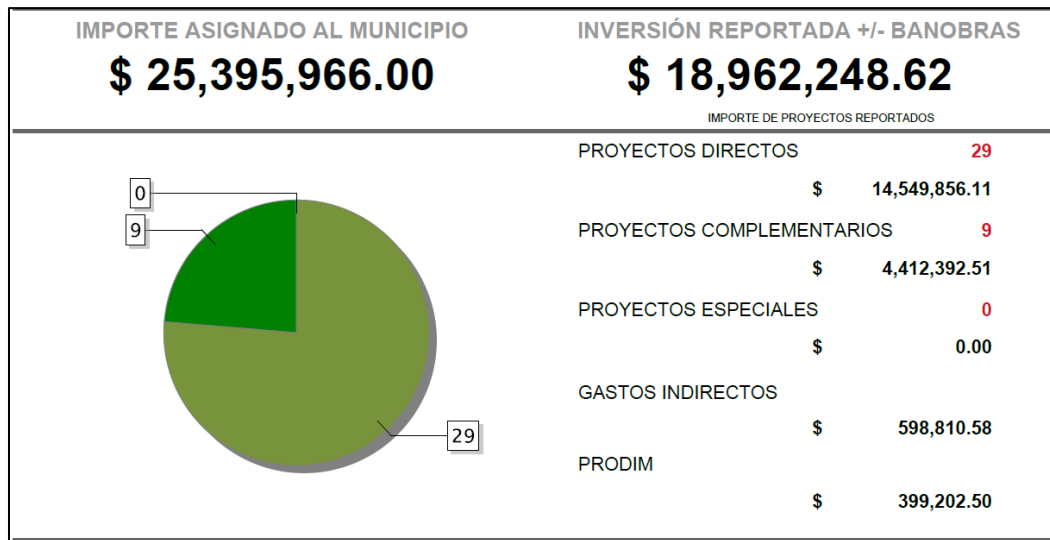
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Social 2018.

En este sentido, los siguientes datos muestran la incidencia que generó el FISMDF en el bienio 2015-2016 en Tenancingo, a través de la realización de proyectos de diferente incidencia con la finalidad de disminuir las carencias sociales y la pobreza que afecta a los tenancinguenses.

3.5 Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en Tenancingo 2015.

El presupuesto otorgado para el FISMDF en Tenancingo para el año 2015 fue de \$25.395.966 de pesos el cual se destinó para la realización de diferentes tipos de proyectos sobre vivienda, agua y saneamiento, educación y urbanización en el municipio siendo en total 38 proyectos realizados con recursos del FISMDF 2015.

Del presupuesto de \$25.395.966 de pesos se reportó una inversión de \$18,962,248.62 de pesos con recursos del FISMDF únicamente para los 38 proyectos, es decir que sólo se utilizó este monto del total que se otorgó como lo muestra el siguiente cuadro:



Fuente: Resultados del FISMDF 2015, Secretaria de Desarrollo Social.

Cabe señalar que es probable que el restante de recursos no fue utilizado por irregularidades en otros proyectos planeados, porque no se ejercieron los recursos en el periodo establecido por la normatividad o por haber sido reintegrados a la federación al no haberlos comprometido en el año 2015, puede haber sido por diferentes causas de la gestión de la Administración Pública Municipal. En este caso, de los 38 proyectos realizados se llevaron a cabo en agua y saneamiento, educación, urbanización y vivienda, estos proyectos son los siguientes:

DISTRIBUCIÓN POR RUBRO DE GASTO		
	CANTIDAD DE PROYECTOS	IMPORTE
AGUA Y SANEAMIENTO	4	\$ 2,363,000.00
EDUCACIÓN	4	\$ 1,060,000.00
SALUD	0	\$ 0.00
URBANIZACIÓN	6	\$ 3,962,158.96
VIVIENDA	23	\$ 11,416,856.11
OTROS PROYECTOS	1	\$ 160,233.55

Fuente: Resultados del FISMDF 2015, Secretaria de Desarrollo Social.

La incidencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2015 en el municipio de Tenancingo es demasiada debido al contraste que tiene en cuanto a proyectos realizados con incidencia directa, en total son 38 proyectos de los cuales 29 fueron con este tipo de incidencia y 9 proyectos complementarios. Como se mencionó con anterioridad los proyectos directos tienen la función de generar un desarrollo en la infraestructura social del municipio de manera que los beneficiarios son directamente los individuos que se encuentran en situación de pobreza y tienen un alto índice de rezago social.

Además, las diferentes carencias sociales que componen a la pobreza y pobreza extrema se ven modificadas en la medida que los proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se implementan acorde a sus objetivos y población objetivo, el mayor rubro de gastos con más proyectos fue la vivienda por lo que se puede considerar a las carencias sociales relacionadas con la vivienda como disminuidas o combatidas durante el año 2015 por medio de recursos del fondo, al menos sobre los proyectos que se realizaron.

Caso contrario es el rubro de gasto en salud ya que durante el 2015 no se realizó ningún proyecto para incidir en este sector con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, lo cual representa una falta de inclusión sobre el sector salud y especialmente sobre la población con carencias sociales asociadas con la salud. Por otra parte sobre el rubro de gasto en educación y agua y saneamiento, se realizaron cuatro proyectos respectivamente los cuales fueron proyectos directos y complementarios, desde luego que sobre este primer rubro de agua y saneamiento, existe mayor incidencia sobre las localidades que se señalan en la Tabla “Proyectos de Tenancingo FISMDF 2015,”.

Mientras que en la Tabla “Municipio de Tenancingo FISMDF 2015, Incidencia”, se muestran los porcentajes de la incidencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito

Federal 2015 en las localidades por el número de proyectos y la incidencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2015 con respecto al monto ejercido por localidad, asimismo se muestra la Gráfica de Pastel 3.1 de acuerdo a los datos señalados de la misma tabla de porcentajes.

MUNICIPIO DE TENANCINGO, FISMDF 2015, INCIDENCIA						
LOCALIDAD	N° DE PROYECTOS	% DE INCIDENCIA RESPECTO AL N° DE P.	IMPORTE EJERCIDO	% DE INCIDENCIA RESPECTO AL IMP. EJE.	TIPO DE PROYECTO	RUBRO DE GASTO
Agua Bendita	1	3%	\$ 500.000,00	3%	Directo	Vivienda
Agua Dulce	1	3%	\$ 300.000,00	2%	Directo	Vivienda
Colonia Guadalupe Victoria	1	3%	\$ 300.000,00	2%	Directo	Vivienda
Francisco Zarco	1	3%	\$ 100.000,00	1%	Directo	Vivienda
La Compuerta	2	5%	\$ 550.000,00	3%	Complementaria	Educación
La Loma	3	8%	\$ 980.000,00	5%	Directo	Vivienda
La Trinidad	2	5%	\$ 5.005.742,15	26%	Directo/ Complementaria	Vivienda/ Urbanización
San José Chalmita	1	3%	\$ 300.000,00	2%	Directo	Agua Y Saneamiento
San Juan Xochiaca	2	5%	\$ 972.000,00	5%	Directo/ Complementaria	Vivienda/ Urbanización
San Martín Coapaxtongo	2	5%	\$ 1.072.672,92	6%	Directo	Vivienda/ Agua Y Saneamiento
San Miguel Tecomatlán	5	13%	\$ 1.250.000,00	7%	Directo/ Complementaria	Vivienda/Agua Y Saneamiento/ Urbanización
San Simonito	4	11%	\$ 2.210.000,00	12%	Directo/ Complementaria	Educación/Vivienda/ Agua Y Saneamiento
Santa Ana Ixtlahuatzingo (Santa Ana)	4	11%	\$ 1.940.000,00	10%	Directo	Vivienda/ Urbanización
Santa Cruz Xochiaca	2	5%	\$ 600.000,00	3%	Directo	Vivienda
Tenancingo De Degollado	1	3%	\$ 300.000,00	2%	Complementaria	Urbanización
Tepetzingo	1	3%	\$ 900.000,00	5%	Directo	Vivienda
Tepoxtepec	5	13%	\$ 1.681.833,55	9%	Directo/ Complementaria	Vivienda/ Urbanización/ Otros Proyectos
TOTALES	38	100%	\$18.962.248,62	100%		

Fuente: Elaboración propia con datos de la Base MIDS del FISMDF 2015, Secretaría de Desarrollo Social.

Grafica de Pastel 3.1



La mayor incidencia del FIS MDF 2015 con respecto al número de proyectos realizados se encuentra en la localidad de Tepoxtepec con 5 proyectos y un 13% de incidencia, de igual forma en la localidad de San Miguel Tecamatlán con los mismos datos, le siguen las localidades de San Simonito y Santa Ana Ixtlahuatzingo (Santa Ana) ambas con 4 proyectos y un 11% de incidencia.

Ahora bien, la incidencia del FIS MDF 2015 con respecto al monto ejercido se encuentra en diferentes localidades la mayor incidencia se encuentra en la comunidad de La Trinidad con un 26% y más de \$5.000.000,00 (Cinco millones de pesos) de recursos ejercidos, seguida por la localidad de San Simonito con 12% y más de \$2.000.000,00 (Dos millones de pesos). La mayor incidencia del FIS MDF

2015 se realizó en el rubro de gasto de Vivienda, Agua y Saneamiento y Urbanización, por medio de proyectos directos y complementarios.

La naturaleza de la pobreza es multidimensional, es decir que abarca diferentes sectores y áreas sociales, económicas, políticas, etc., sin embargo en cuanto a los proyectos realizados con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2015 son proyectos que incidieron de manera directa en la infraestructura social de las localidades del municipio a través de diferentes proyectos hacia diferentes rubros.

Cabe señalar que de todos los proyectos contenidos en los lineamientos de operación del fondo, solo el rubro de gasto Otros Proyectos considera a un proyecto como productivo para realizar Huertos comunitarios como infraestructura agrícola. También, es importante mencionar que los recursos que no se utilizaron pudieron contribuir a mejorar la infraestructura social del municipio por medio de proyectos complementarios o directos en diferentes rubros de gasto, como también en beneficiar a más localidades y habitantes de Tenancingo.

Con los resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2015 en Tenancingo, el fondo representa ser un mecanismo de desarrollo que genera un impacto e incidencia en la infraestructura social del municipio para beneficio de sus habitantes y sus localidades.

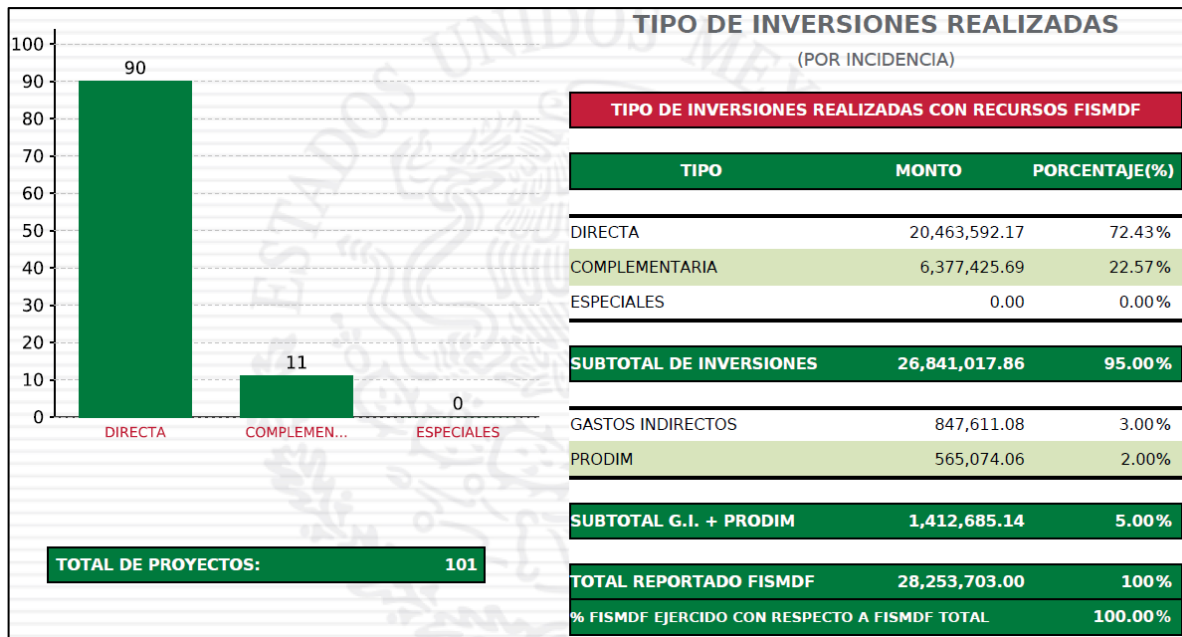
Proyectos de Tenancingo FISMDF 2015			
Incidencia del Proyecto	Rubro de Gasto	Localidad	Nombre del Proyecto
Directa	Agua y Saneamiento	San José Chalmita	Concluir red de agua potable y dotar del servicio a los domicilios
Directa	Agua y Saneamiento	San Martín Coapaxtongo	Construcción de drenaje sanitario en calles de acceso principal a la comunidad
Directa	Agua y Saneamiento	San Simonito	Introducción de drenaje sanitario en calle Cristóbal Colon, circuito san juan, la cañada y la tecerca
Directa	Agua y Saneamiento	San Miguel Tecomatlán	Ampliación de red de agua potable en el altito
Directa	Urbanización	Tepoxtepec	Construcción de comedor comunitario (la san ramón)

Complementaria	Urbanización	La Trinidad	Pavimentación de calle francisco villa
Complementaria	Urbanización	Tenancingo De Degollado	Construcción de muro de contención en avenida insurgentes sur
Directa	Urbanización	Santa Ana Ixtlahuatzingo (Santa Ana)	Ampliación de comedor comunitario
Complementaria	Urbanización	San Miguel Tecamatlán	Pavimentación de callejón el edén
Complementaria	Urbanización	San Juan Xochiaca	Pavimentación de calle ramón corona del panteón al cbt
Complementaria	Educación	San Simonito	Construcción de aula en escuela t.v. secundaria miguel hidalgo y costilla
Complementaria	Educación	San Simonito	Construcción de techumbre en el jardín de niños
Complementaria	Educación	La Compuerta	Construcción de cubierta autosoportante en la escuela primaria Benito Juárez
Complementaria	Educación	La Compuerta	Terminación de aula en el jardín de niños
Directa	Vivienda	Tepoxtepec	Apoyo a la vivienda cuartos dormitorios
Directa	Vivienda	Tepoxtepec	Electrificación de circuito Bugambilias
Directa	Vivienda	La Trinidad	Apoyo a la vivienda techo firme
Directa	Vivienda	La Loma	Apoyo a la vivienda construcción cuartos dormitorios
Directa	Vivienda	La Loma	Electrificación en calle del panteón
Directa	Vivienda	La Loma	Electrificación en camino de paraje la Loma - San Nicolás
Directa	Vivienda	Agua Bendita	Apoyo a la vivienda cuartos dormitorios
Directa	Vivienda	Agua Dulce	Apoyo a la vivienda construcción cuartos dormitorios
Directa	Vivienda	Colonia Guadalupe Victoria	Apoyo a la vivienda cuartos dormitorios
Directa	Vivienda	Francisco Zarco	Apoyo a la vivienda cuartos dormitorios
Directa	Vivienda	San Martín Coapaxtongo	Ampliación de electrificación calle niños héroes poniente
Directa	Vivienda	San Simonito	Apoyo a la vivienda cuartos dormitorios
Directa	Vivienda	Santa Ana Ixtlahuatzingo (Santa Ana)	Apoyo a la vivienda cuartos dormitorios
Directa	Vivienda	Santa Ana Ixtlahuatzingo (Santa Ana)	Electrificación en camino al panteón
Directa	Vivienda	Santa Ana Ixtlahuatzingo (Santa Ana)	Ampliación de drenaje sanitario en calle la cruz
Directa	Vivienda	Santa Cruz Xochiaca	Apoyo a la vivienda cuartos dormitorios
Directa	Vivienda	Santa Cruz Xochiaca	Electrificación de calle de acceso al kínder
Directa	Vivienda	San Miguel Tecamatlán	Apoyo a la vivienda cuartos dormitorios
Directa	Vivienda	San Miguel Tecamatlán	Electrificación de calle ciprés
Directa	Vivienda	San Miguel Tecamatlán	Electrificación de calle al panteón
Directa	Vivienda	Tepetzingo	Apoyo a la vivienda cuartos dormitorios
Directa	Vivienda	San Juan Xochiaca	Apoyo a la vivienda construcción cuartos dormitorios
Directa	Vivienda	Tepoxtepec	Electrificación de calle al panteón
Complementaria	O. Proyectos	Tepoxtepec	Camino sacacosechas

Fuente: Base MIDS del FISDMF 2015, Secretaría de Desarrollo Social.

3.6 Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en Tenancingo 2016.

A diferencia del año 2015, en el año 2016 se dio utilidad a la totalidad de los recursos del FISMDF para el municipio de Tenancingo, este presupuesto fue de \$26,841,017.86 de pesos realizando 101 proyectos de diferente incidencia y en todos los rubros de gasto.



Fuente: Resultados del FISMDF 2016, Secretaría de Desarrollo Social.

Del total de proyectos realizados, 90 proyectos fueron de incidencia directa y 11 de incidencia complementaria. El rubro de gasto con mayor número de proyectos fue la Vivienda al contar con 65 proyectos, mientras que Agua y Saneamiento tuvo 22 proyectos, seguido de 10 proyectos en Educación, 3 en Urbanización y 1 en Salud.

En la siguiente tabla se observa el monto invertido en cada rubro de gasto y su porcentaje en el presupuesto otorgado del FISMDF 2016, siendo Agua y Saneamiento el mayor rubro de gasto que tuvo más recursos en sus proyectos, mientras que Salud fue el rubro de gasto que menos recursos obtuvo durante el año 2016.

TIPO DE INVERSIONES REALIZADAS		
(POR RUBRO DE GASTO)		
TIPO DE INVERSIONES REALIZADAS CON RECURSOS FISDMF		
RUBRO	MONTO	PORCENTAJE(%)
AGUA Y SANEAMIENTO	10,075,836.14	35.66%
EDUCACIÓN	2,489,370.28	8.81%
SALUD	900,000.00	3.19%
URBANIZACIÓN	4,238,055.41	15.00%
VIVIENDA	9,137,756.03	32.34%
OTROS PROYECTOS	0.00	%
SUBTOTAL DE INVERSIONES	26,841,017.86	95.00%
GASTOS INDIRECTOS	847,611.08	3.00%
PRODIM	565,074.06	2.00%
SUBTOTAL G.I. + PRODIM	1,412,685.14	5.00%
TOTAL REPORTADO FISDMF	28,253,703.00	100%
% FISDMF EJERCIDO CON RESPECTO A FISDMF TOTAL		100.00%

Fuente: Resultados del FISDMF 2016, Secretaria de Desarrollo Social.

En el año 2016 se observa que el rubro de gasto con más proyectos fue la Vivienda como en el año 2015, solo que en 2016 se realizaron 65 proyectos lo que puede considerarse que las carencias sociales con relación a las viviendas fueron proyectos de alta incidencia, construcciones de piso firme, cuarto de baño o cuarto dormitorio, etc.

El FISDMF 2016 tuvo una incidencia enorme en cuanto al cumplimiento de sus objetivos, se destinaron recursos a los diferentes rubros de gasto del FISDMF para llegar a generar infraestructura social que permita disminuir las carencias sociales de los tenancinguenses, se construyeron sistemas de drenaje para un gran sector de la población vulnerable, se construyeron aulas en diferentes escuelas, se construyeron cuartos de diferente necesidad, se pavimentaron algunas calles y se amplió el centro de salud. En la Tabla “Municipio de Tenancingo, FISDMF 2016, Incidencia” se muestran los porcentajes de la incidencia del FISDMF 2016 en las localidades por el número de proyectos y la incidencia del FISDMF 2016 con

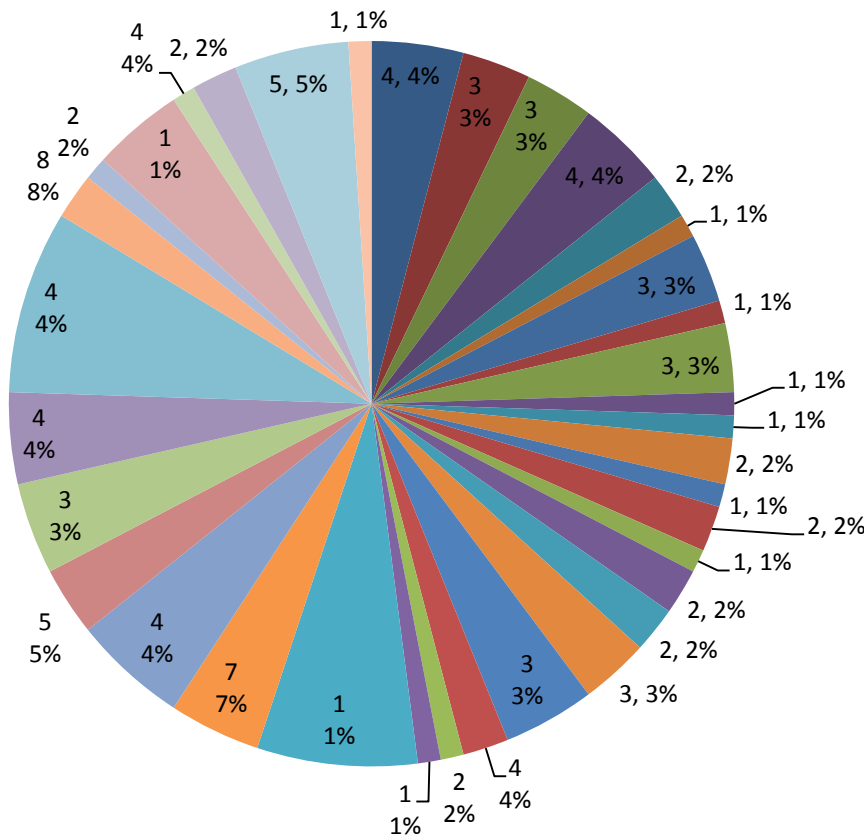
respecto al monto ejercido por comunidad, asimismo se muestra la Gráfica de Pastel 3.2 de acuerdo a los datos señalados de la misma tabla de porcentajes.

MUNICIPIO DE TENANCINGO, FISDMF 2016, INCIDENCIA						
LOCALIDAD	N° DE PROYECTOS	% DE INCIDENCIA RESPECTO AL N° DE P.	IMPORTE EJERCIDO	% DE INCIDENCIA RESPECTO AL IMP. EJE.	TIPO DE PROYECTO	RUBRO DE GASTO
Acatzingo (Acatzingo De La Piedra)	4	4%	\$ 1.027.012,25	4%	Directo	Vivienda/ Agua y Saneamiento
Agua Bendita	3	3%	\$ 619.276,06	2%	Directo	Vivienda/Agua y Saneamiento
Chalchihuapan	3	3%	\$ 720.000,00	3%	Directo	Agua y Saneamiento/ Vivienda
Colonia Guadalupe Victoria	4	4%	\$ 405.009,45	2%	Directo	Vivienda
Colonia Morelos	2	2%	\$ 566.944,59	2%	Directo/ Complementaria	Agua y Saneamiento/Educación
Colonia Valle De Guadalupe	1	1%	\$ 150.000,00	1%	Directo	Agua y Saneamiento
Ejido Ixpuchiapan	3	3%	\$ 887.524,00	3%	Directo	Vivienda/Agua y Saneamiento
El Carmen (El Desierto Del Carmen)	3	3%	\$ 387.270,40	1%	Directo/ Complementaria	Vivienda/Educación
Ixpuchiapan	1	1%	\$ 20.000,00	0%	Directo	Vivienda
La Compuerta	3	3%	\$ 338.635,80	1%	Directo/ Complementaria	Vivienda/Educación
La Loma	1	1%	\$ 7.171,23	0%	Directo	Vivienda
La Ocotatera	1	1%	\$ 20.000,00	0%	Directo	Vivienda
La Providencia	2	2%	\$ 568.678,80	2%	Directo/ Complementaria	Vivienda/Urbanización
La Trinidad	1	1%	\$ 59.999,06	0%	Directo	Vivienda
Plan De San Martín	2	2%	\$ 64.339,40	0%	Directo	Vivienda
Pueblo Nuevo	1	1%	\$ 140.000,00	1%	Directo	Educación
Rinconada De Atotonilco	2	2%	\$ 25.955,30	0%	Directo	Vivienda
San Antonio Agua Bendita	2	2%	\$ 850.000,00	3%	Directo	Agua y Saneamiento
San Gabriel Zepayautla	3	3%	\$ 1.804.370,28	7%	Directo/ Complementaria	Agua y Saneamiento/Educación
San José Chalmita	4	4%	\$ 1.264.039,24	5%	Directo/ Complementaria	Vivienda/Agua y Saneamiento
San José El Cuartel	2	2%	\$ 513.018,20	2%	Directo	Vivienda/Agua y Saneamiento
San José Tenería (Tenería)	1	1%	\$ 160.000,00	1%	Directo	Vivienda
San Juan Tetitlán	1	1%	\$ 1.160.000,00	4%	Directo	Agua y Saneamiento
San Juan Xochiaca	7	7%	\$ 1.620.043,22	6%	Directo/ Complementaria	Vivienda/Educación/ Urbanización
San Martín Coapaxtongo	4	4%	\$ 734.636,36	3%	Directo	Vivienda
San Miguel Tecamatlán	5	5%	\$ 833.577,14	3%	Directo	Vivienda
San Nicolás	3	3%	\$ 417.687,60	2%	Directo	Vivienda
San Pedro Ejido Tecamatlán	4	4%	\$ 2.211.084,70	8%	Directo	Vivienda/ Agua y Saneamiento
San Simonito	4	4%	\$ 712.117,04	3%	Directo	Vivienda
Santa Ana Ixtlahuatzingo (Santa Ana)	8	8%	\$ 5.780.111,82	22%	Directo/ Complementaria	Vivienda/Agua y Saneamiento/ Urbanización/Salud
Santa Cruz Xochiaca	2	2%	\$ 91.366,41	0%	Directo	Vivienda
Santa Teresita Acatzingo	1	1%	\$ 175.000,00	1%	Complementaria	Educación
Tenancingo De Degollado	4	4%	\$ 801.402,82	3%	Directo	Vivienda/Agua y Saneamiento
Tepalcatepec	1	1%	\$ 400.000,00	1%	Complementaria	Educación
Tepetzingo	2	2%	\$ 275.906,50	1%	Directo	Vivienda
Tepoxtepec	5	5%	\$ 818.840,19	3%	Directo	Vivienda

Terrenate	1	1%	\$ 210.000,00	1%	Directo	Educación
TOTALES	101	100%	\$26.841.017,86	100%		

Fuente: Elaboración propia con datos de la Base MIDS del FISMDF 2016, SEDESOL.

Grafica de Pastel 3.2



- ACATZINGO (ACATZINGO DE LA PIEDRA)
- AGUA BENDITA
- CHALCHIHUAPAN
- COLONIA AGUADALUPE VICTORIA
- COLONIA MORELOS
- COLONIA VALLE DE GUADALUPE
- EL CARMEN (EL DESIERTO DEL CARMEN)
- IXPUICHAPAN
- LACOMPUERTA
- LALOMA
- LA OCOTALERA
- LAPROVIDENCIA
- LATRINIDAD
- PLAN DE SAN MARTÍN
- PUEBLONUEVO
- RINCONADA DE ATOTONILCO
- SAN ANTONIO AGUA BENDITA
- SAN GABRIEL ZEPAYAUTLA
- SAN JOSÉ CHALMITA
- SAN JOSÉ EL CUARTEL
- SAN JOSÉ TENERÍA (TENERÍA)
- SAN JUAN TETTLÁN
- SAN JUAN XOCHIACA
- SAN MARTÍN COAPAXTONGO
- SAN MIGUEL TECOMATLÁN
- SAN NICOLÁS
- SAN PEDRO EJIDO TECOMATLÁN
- SAN SIMONITO
- SANTA ANA IXTLAHUATZINGO (SANTA ANA)
- SANTA CRUZ XOCHIACA
- SANTA TERESITA ACATZINGO
- TENANCINGO DE DEGOLLADO
- TEPALCATEPEC
- TEPETZINGO
- TEPOXTEPEC

La labor del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2016 como mecanismo de inversión social es importante al momento de plantear proyectos de cambio en la infraestructura social del municipio. Las comunidades en pobreza extrema, pobres, marginadas y excluidas son las beneficiadas directamente por la incidencia que provoca el FISMDF ya que la practicidad de sus funciones hace en que en las comunidades sea una herramienta de desarrollo y cambio.

La mayor incidencia del FISMDF 2016 con respecto al número de proyectos realizados se encuentra en la localidad de Santa Ana Ixtlahuatzingo (Santa Ana) con 8 proyectos y un 8% de incidencia y de igual forma en la localidad de San Juan Xochiaca con 7 proyectos y un 7% de incidencia seguidos de las localidades de San Miguel Tecomatlán con 5 proyectos y un 5% de incidencia y Tepoxtepec con 5 proyectos y un 5% de incidencia.

Ahora bien, la incidencia del FISMDF 2016 con respecto al monto ejercido se encuentra en diferentes localidades la mayor incidencia se encuentra en la localidad de Santa Ana Ixtlahuatzingo (Santa Ana) con un 22% y más de \$5.500.000,00 (Cinco millones quinientos mil pesos) de recursos ejercidos, seguida por la localidad de San Pedro Ejido Tecomatlán con 8% y más de \$2.200.000,00 (Dos millones doscientos mil pesos).

En la tabla siguiente, se muestran los diferentes proyectos, su rubro de gasto, las localidades beneficiadas y el nombre de los proyectos que se realizaron con recursos del FISMDF 2016.

Tenancingo FISMDF 2016			
Incidencia del Proyecto	Rubro de Gasto	Localidad	Nombre del Proyecto
Directa	Agua y Saneamiento	Agua Bendita	Construcción de red de agua potable agua bendita
Directa	Agua y Saneamiento	Chalchihuapan	Construcción de la red de drenaje de la calle Francisco I Madero parte de arriba
Directa	Agua y Saneamiento	Ejido Ixpuchiapan	Construcción de drenaje Sanitario en la Calle Principal Juan Pablo II
Directa	Agua y Saneamiento	San Juan Tetitlán	Ampliación de red de drenaje en la Comunidad Varias Calles

Directa	Agua y Saneamiento	San Pedro Ejido Tecamatlán	Ampliación de drenaje en calles Independencia Miguel Hidalgo Marcelino Camacho y Calle salida A Malinalco
Directa	Agua y Saneamiento	Colonia Valle De Guadalupe	Construcción de red drenaje en Calle 3 De Mayo
Directa	Agua y Saneamiento	San Antonio Agua Bendita	Construcción de Tanque De Almacenamiento de Agua Potable en Potrerillos
Directa	Agua y Saneamiento	Tepoxtepec	Aplicación de drenaje de la Calle 5 De Mayo
Directa	Agua y Saneamiento	Acatzingo (Acatzingo De La Piedra)	Construcción De Red De Agua Potable El Capulín
Directa	Agua y Saneamiento	San José El Cuartel	Ampliación de la red de Sanitario en Calle El Pedregal
Directa	Agua y Saneamiento	San José Chalmita	Rehabilitación de Equipo de Bombeo del Pozo de Agua Potable
Directa	Agua y Saneamiento	San Gabriel Zepayautla	Construcción De Red De Drenaje Que Va A San Juan Xochiaca
Directa	Agua y Saneamiento	Chalchihuapan	Construcción de drenaje en La Brecha Camino A La Gloria
Directa	Agua y Saneamiento	San Antonio Agua Bendita	Ampliación De Red De Drenaje Sanitario En Poterillos
Directa	Agua y Saneamiento	San Gabriel Zepayautla	Construcción De Drenaje Sanitario De La Calle El Calvario Barrio El Encino
Directa	Agua y Saneamiento	Ejido Ixpuchiapan	Construcción de red de drenaje en La Calle Sauces
Directa	Agua y Saneamiento	Santa Ana Ixtlahuatzingo (Santa Ana)	Introducción de drenaje en Camino de Acceso Al Nuevo Mercado de La Flor Primer Etapa
Directa	Agua y Saneamiento	San Pedro Ejido Tecamatlán	Ampliación De Drenaje Sanitario En Carretera A Tecamatlán
Directa	Agua y Saneamiento	Tenancingo De Degollado	Introducción de red de Agua Potable En El Centro De Readaptación Social
Directa	Agua y Saneamiento	Tenancingo De Degollado	Introducción de red de Drenaje Sanitario Acceso Al Centro De Readaptación Social
Directa	Agua y Saneamiento	Colonia Morelos	Construcción de drenaje en El Camino Principal de Acceso a la Comunidad y Calle De La Delegación
Directa	Agua y Saneamiento	Acatzingo (Acatzingo De La Piedra)	Construcción de Tanque de Agua Potable a un Lado del Rio
Directa	Vivienda	Rinconada De Atotonilco	Construcción de Piso Firme
Directa	Vivienda	San José El Cuartel	Construcción de Piso Firme
Directa	Vivienda	San Miguel Tecamatlán	Construcción de Piso Firme
Directa	Vivienda	La Providencia	Construcción de Piso Firme
Directa	Vivienda	Colonia Guadalupe Victoria	Construcción de Piso Firme
Directa	Vivienda	Acatzingo (Acatzingo De La Piedra)	Construcción de Piso Firme
Directa	Vivienda	Plan De San Martín	Construcción de Piso Firme
Directa	Vivienda	San Simonito	Construcción de Piso Firme
Directa	Vivienda	Santa Cruz Xochiaca	Construcción de Piso Firme
Directa	Vivienda	Tepoxtepec	Construcción de Cuarto Para Baño

Directa	Vivienda	La Ocotlera	Construcción de Pie De Casa
Directa	Vivienda	San Juan Xochiaca	Construcción de Pie De Casa
Directa	Vivienda	Chalchihuapan	Construcción de Pie De Casa
Directa	Vivienda	San Martín Coapaxtongo	Construcción de Pie De Casa
Directa	Vivienda	La Trinidad	Construcción de Pie De Casa
Directa	Vivienda	San Juan Xochiaca	Construcción de Piso Firme
Directa	Vivienda	Tepoxtepec	Construcción De Piso Firme
Directa	Vivienda	La Loma	Construcción De Piso Firme
Directa	Vivienda	Agua Bendita	Construcción De Pie De Casa
Directa	Vivienda	Colonia Guadalupe Victoria	Construcción De Pie De Casa
Directa	Vivienda	La Compuerta	Construcción De Pie De Casa
Directa	Vivienda	San José Chalmita	Construcción De Pie De Casa
Directa	Vivienda	San José Tenería (Tenería)	Construcción De Pie De Casa
Directa	Vivienda	El Carmen (El Desierto Del Carmen)	Construcción De Pie De Casa
Directa	Vivienda	Ixpuchiapan	Construcción De Pie De Casa
Directa	Vivienda	San Martín Coapaxtongo	Construcción De Cuarto Para Baño
Directa	Vivienda	Santa Ana Ixtlahuatzingo (Santa Ana)	Construcción De Cuarto Para Baño
Directa	Vivienda	San Miguel Tecamatlán	Construcción De Cuarto Para Baño
Directa	Vivienda	San José Chalmita	Construcción De Cuarto Para Baño
Directa	Vivienda	San Nicolás	Construcción De Cuarto Para Baño
Directa	Vivienda	Colonia Guadalupe Victoria	Construcción De Cuarto Para Baño
Directa	Vivienda	Tepetzingo	Construcción De Pie De Casa
Directa	Vivienda	Ejido Ixpuchiapan	Construcción De Pie De Casa
Directa	Vivienda	San Nicolás	Construcción De Pie De Casa
Directa	Vivienda	Plan De San Martín	Construcción De Pie De Casa
Directa	Vivienda	Tepoxtepec	Construcción De Pie De Casa
Directa	Vivienda	San Simonito	Construcción De Pie De Casa
Directa	Vivienda	San Martín Coapaxtongo	Construcción De Cuartos Dormitorios
Directa	Vivienda	San Juan Xochiaca	Construcción De Cuartos Dormitorios
Directa	Vivienda	Santa Ana Ixtlahuatzingo (Santa Ana)	Construcción De Cuartos Dormitorios
Directa	Vivienda	San Simonito	Construcción De Cuartos Dormitorios
Directa	Vivienda	Tepoxtepec	Construcción De Cuartos Dormitorios
Directa	Vivienda	Colonia Guadalupe Victoria	Construcción De Cuartos Dormitorios
Directa	Vivienda	Agua Bendita	Construcción De Cuartos Dormitorios
Directa	Vivienda	San José Chalmita	Construcción De Cuartos Dormitorios
Directa	Vivienda	Santa Cruz Xochiaca	Construcción De Cuartos Dormitorios
Directa	Vivienda	Santa Ana Ixtlahuatzingo (Santa Ana)	Construcción De Losa Firme
Directa	Vivienda	San Miguel Tecamatlán	Construcción De Losa Firme
Directa	Vivienda	San Martín Coapaxtongo	Construcción De Losa Firme
Directa	Vivienda	San Juan Xochiaca	Construcción De Losa Firme
Directa	Vivienda	Tenancingo De Degollado	Construcción De Losa Firme
Directa	Vivienda	La Compuerta	Construcción De Losa Firme
Directa	Vivienda	Rinconada De Atotonilco	Construcción De Losa Firme
Directa	Vivienda	San Simonito	Construcción De Losa Firme
Directa	Vivienda	San Pedro Ejido Tecamatlán	Construcción De Losa Firme
Directa	Vivienda	Acatzingo (Acatzingo De La Piedra)	Construcción De Losa Firme
Directa	Vivienda	San Nicolás	Construcción De Losa Firme
Directa	Vivienda	El Carmen (El Desierto Del Carmen)	Construcción De Losa Firme
Directa	Vivienda	Tepetzingo	Construcción De Losa Firme
Directa	Vivienda	San Miguel Tecamatlán	Construcción De Pie De Casa

Directa	Vivienda	Santa Ana Ixtlahuatzingo (Santa Ana)	Construcción De Pie De Casa
Directa	Vivienda	Santa Ana Ixtlahuatzingo (Santa Ana)	Electrificación De La Calle Matamoros Rumbo Al Sur Y Al Interior De La Vivienda
Directa	Vivienda	Tenancingo De Degollado	Red de Ampliación Eléctrica Los Remedios la Nueva Hermita
Directa	Vivienda	San Pedro Ejido Tecomatlán	Ampliación de Red Eléctrica en la Calle Independencia Y Miguel Hidalgo Al Interior De La Vivienda
Directa	Vivienda	San Miguel Tecomatlán	Construcción de Cuarto Dormitorio
Complementaria	Educación	Colonia Morelos	Construcción de Aula En La Escuela Primaria Vicente Guerrero
Complementaria	Educación	El Carmen (El Desierto Del Carmen)	Construcción de Baños En El Jardín de Niños Jhon Dewey
Complementaria	Educación	La Compuerta	Construcción de Aula En La Escuela Primaria Benito Juárez
Complementaria	Educación	San Juan Xochiaca	Construcción de Barda Perimetral En La Esc Sec Oficial No 0322 Manuel Payno
Complementaria	Educación	San Juan Xochiaca	Construcción De Aula y Desayunador Del Jardín de Niños Federico García Lorca
Complementaria	Educación	Santa Teresita Acatzingo	Mejoramiento De Aulas del Jardín de Niños Niños Heroes
Complementaria	Educación	Tepalcatepec	Construcción de Dos Aulas En La Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano
Complementaria	Educación	San Gabriel Zepayautla	Construcción de Barda Perimetral del Jardín de Niños Miguel Hidalgo Y Costilla
Directa	Educación	Pueblo Nuevo	Construcción de Barda del Jardín de Niños Lauro Aguirre
Directa	Educación	Terrenate	Construcción de Barda Perimetral De La Escuela Himno Nacional
Complementaria	Urbanización	La Providencia	Construcción de Pavimentación con Concreto Hidráulico del Camino de Acceso a la Comunidad Primera Etapa
Complementaria	Urbanización	San Juan Xochiaca	Rehabilitación Del Camino De Acceso A San Juan Xochiaca
Complementaria	Urbanización	Santa Ana Ixtlahuatzingo (Santa Ana)	Construcción de Pavimentación Con Concreto Hidráulico de la Calle de Acceso al Cecytem
Directa	Salud	Santa Ana Ixtlahuatzingo (Santa Ana)	Ampliación del Centro De Salud

Fuente: Base MIDS del FISMDF 2015, Secretaría de Desarrollo Social.

También, se puede considerar que existen diferencias entre los resultados del FISMDF de 2015 y 2016. En primer lugar en el año 2016 se dio utilidad a todo el presupuesto otorgado del FISMDF en Tenancingo, lo cual no sucedió en 2015 puesto que no se dio utilidad a todo el recurso del fondo, además la incidencia del fondo fue mayor en el 2016 tanto por el presupuesto como por el número de proyectos realizados en el municipio. Con el FISMDF 2016 se muestra un matiz

enorme sobre el número de proyectos realizados en comparación con los 38 del año 2015, lo cual demuestra que es necesario la existencia de un presupuesto para realizar proyectos de diferente rubro y que mientras más sea el presupuesto otorgado, así como se realicen los proyectos, se beneficiará a las localidades en situación de pobreza y con rezago social y a su vez el FISMDF tendrá un resultado satisfactorio al combatir la pobreza y rezago social en las localidades más pobres de Tenancingo.

En resumen, en la siguiente tabla se muestran los diferentes datos del FISMDF en Tenancingo durante los años 2015-2016, con ellos se cierra un apartado mediante el cual se conocen los datos más importantes con relación al FISMDF y su incidencia dentro del municipio.

Tabla 3.3

TENANCINGO, FISMDF 2015-2016		
Indicadores	FISMDF-2015	FISMDF-2016
Monto Ejercido	\$ 18,962,248.62	\$ 26,841,017.86
N° de Proyectos	38	101
P/Directos	29	90
P/Complementarios	9	11
PRODIMDF	\$ 399,202.50	\$ 565,074.06
Agua y Saneamiento N° de P/Monto	4 / \$ 2,363,000.00	22 / \$ 10,075,836.14
Educación N° de P/Monto	4 / \$ 1,060,000.00	10 / \$ 2,489,370.28
Salud N° de P/Monto	0 / \$ 0.00	1 / \$ 900,000.00
Urbanización N° de P/Monto	6 / \$ 3,962,158.96	3 / \$ 4,238,055.41
Vivienda N° de P/Monto	23 / \$ 11,416,856.11	65 / \$ 9,137,756.03
Otros	1 / \$ 160,233.55	0 / \$ 0.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la Base MIDS del FISMDF 2015 y 2016, Secretaria de Desarrollo Social.

3.7 Análisis

Con el análisis realizado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el municipio de Tenancingo en el año 2015 y 2016, se obtienen diferentes conclusiones las cuales permiten observar una incidencia diferente en el municipio. Principalmente, el Gobierno Federal hace una tarea enorme al distribuir recursos a las Entidades Federativas y a los Municipios, dado las desigualdades que se viven en todos los rincones de la República Mexicana.

El Ramo 33 Aportaciones para las Entidades Federativas y Municipios es un mecanismo de destino de recursos para otorgar a Entidades Federativas y Municipios del país, funciona como una herramienta que permite la distribución de recursos con la finalidad de atender diferentes sectores de la sociedad cuyo objetivo basado en el FIS MDF, es generar un desarrollo de la infraestructura social para poblaciones que se encuentran desprotegidas y en condiciones precarias.

La política subsidiaria de los recursos que se maneja con el Ramo 33 permite una mejor redistribución de los ingresos precisamente para que el desarrollo urbano y/o urbanización de los pueblos implique equidad, inclusión, con mayores oportunidades y con menos carencias sociales, es decir que sea generalizada para todos los sectores y poblaciones en vez de a ciertas zonas y ciertas ciudades. Con el Ramo 33 y específicamente a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se atiende la necesidad del desarrollo de la infraestructura social para beneficio de las poblaciones pobres.

Como bien se mencionó el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social es uno de los fondos del Ramo 33 que atiende al desarrollo de la infraestructura social en los municipios, específicamente a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. En materia de infraestructura social, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en Tenancingo impacta e incide en diferentes formas.

Se puede considerar al municipio de Tenancingo en vías de desarrollo, lo cual es sorprendente dado que se llega a pensar que la urbanización de los municipios erradica la pobreza y sus carencias sociales, sin embargo, con la investigación podemos conocer que la urbanización del municipio ha sido desigual a la vez que ha generado exclusión, desempleo y pobreza.

Es aquí donde radica la mayor importancia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en Tenancingo para que en la medida que se vaya desarrollando el municipio, las comunidades más necesitadas se incluyan, se genere igualdad y se disminuyan las carencias sociales, acrecentar la infraestructura social en el municipio a la par de su desarrollo urbano permitirá para las localidades más vulnerables un desarrollo e inclusión que disminuirá sus carencias, aumentando su bienestar y la calidad de vida.

El análisis del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en Tenancingo durante el periodo señalado demuestra tanto las fortalezas como las irregularidades de la gestión municipal con respecto al uso que se le dio al fondo, existía el presupuesto para ejercerlo en su totalidad en el municipio durante el año 2015, sin embargo no se ejerció en su totalidad lo que demuestra la incapacidad del gobierno municipal para gestionar el plan de diferentes proyectos, así como su viabilidad para que se ejecutaran en su totalidad, al mismo tiempo que no se atendieron las necesidades de la población como se esperaba dado que no se ejerció todo el recurso del fondo, un aspecto importante que se vio mejorado en el año 2016.

Existen otros elementos a considerar del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para generar un impacto e incidencia en el municipio de Tenancingo. El primer punto a tomar en cuenta tiene que ver con el Gobierno Municipal en la elaboración de proyectos de infraestructura social, tomando en cuenta el presupuesto para cada proyecto, el tipo de proyecto y el lugar donde se desarrolla

el proyecto, para dar utilidad a todo el presupuesto disponible buscando incidir en el mayor número de habitantes posibles.

El segundo punto importante, tiene que ver con el rubro de gasto del proyecto de Educación, Vivienda, Urbanización, Agua y Saneamiento, Salud y Otros proyectos. El desarrollo de la infraestructura social que se puede realizar para el rubro de gasto en Agua y Saneamiento puede generar un mayor número de beneficiarios posibles en comparación con la Vivienda o Educación, empero, genera más costos realizar proyectos de este rubro por la naturaleza que implican.

El rubro de gasto de Salud, en cambio, fue el que menos presupuesto recibió en ambos años, a través de él puede beneficiar a bastantes localidades aunque es el mismo caso que en el rubro de Agua y Saneamiento. Lo anterior indica la imperiosa necesidad de generar infraestructura social con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal al mayor número de beneficiarios posibles, además recalca la necesidad de un equilibrio en el número de proyectos para cada rubro de gasto que contempla el FISMDF en Tenancingo para determinar una incidencia no solo en Agua y Saneamiento sino también en Salud, Educación, etc.

Como tercer punto importante se encuentran los proyectos productivos. Tales proyectos son considerados una sola ocasión en los proyectos señalados en los lineamientos de operación del fondo. Es muy importante mencionar que los lineamientos al tomar en cuenta la infraestructura social para proyectos productivos pueden llegar a generar una mayor incidencia en las localidades ya que implican un desarrollo más allá de la infraestructura que puede proveer el fondo. Con proyectos productivos se puede generar autoempleos en las localidades e ir ampliando el mercado de intercambio de bienes entre las comunidades, lo cual generaría mayor inclusión, cohesión, así como podría disminuir el rezago social en algunas comunidades y a su vez pueden llegar a ser autosustentables.

Por ello, es alarmante que se limite a los proyectos del fondo cuando no son considerados proyectos productivos en los lineamientos, que no exista en todos los rubros de gasto. Existe un límite a la incidencia que pueden generar los proyectos productivos en todo el municipio.

Otro punto importante es el presupuesto. Sin presupuesto no es posible que se puedan realizar proyectos para los rubros de gasto así como tampoco se podría beneficiar a las comunidades que cuentan con carencias sociales además que no se estarían cumpliendo metas y objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo, etc., y no se estaría atendiendo las necesidades de la población en pobreza y pobreza extrema en Tenancingo conforme lo puede hacer el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Es importante mencionar que el presupuesto que se destina al FISMDF para la realización de diferentes proyectos genera un impacto en los indicadores sobre la pobreza y carencias sociales, sin embargo los recursos del fondo no deben sustituir el actuar de la administración pública ni la gestión que debe hacer el Gobierno Municipal para buscar mejorar las condiciones de la población en pobreza y pobreza extrema de Tenancingo, es decir que es una herramienta de gestión social para que la administración pública trabaje.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal es una herramienta y mecanismo que funciona para impactar en la infraestructura social de los municipios así como en sus poblaciones, es un fondo de desarrollo social que brinda la oportunidad de realizar proyectos sociales cuando el municipio no cuenta con los recursos suficientes dado que el presupuesto otorgado al FISMDF proviene del gobierno federal.

Cabe destacar que es un hecho la incidencia que genera el FISMDF en Tenancingo con diferentes proyectos directos, complementarios y proyectos

especiales, en razón que es un presupuesto que puede dejar de erogarse al municipio o puede disminuir por diferentes factores externos.

Como se mencionó con anterioridad, la pobreza se debe combatir por diferentes sectores como bien se busca lograrlo con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, sin embargo no es posible si los recursos se destinan solo a un sector de las carencias sociales que se deben combatir. La pobreza es un problema multidimensional y disminuir el indicador de la pobreza requiere que se inviertan recursos del FISMDF en el desarrollo de infraestructura social en todos los rubros de gasto, en Educación, en Salud, en Agua y Saneamiento, Urbanización, Vivienda y en otros proyectos. De esta forma, es como la incidencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal sería aún mayor y desde luego que generaría un resultado positivo al combatir la pobreza y rezago social en las comunidades de Tenancingo.

-Perspectivas

El estudio de la incidencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal como el objeto a analizar en la investigación, ha permitido conocer sus perspectivas como parte de la política social en México. La perspectiva del FISMDF es bastante amplia ya que tiene alcance por medio de diferentes rubros de gasto con los cuales llega a combatir a la pobreza y rezago social en materia de infraestructura social.

Como bien se describió y analizó la información respecto al fondo y al Municipio de Tenancingo, se conoce la incidencia del fondo por medio de diferentes proyectos de infraestructura social que se desarrollan en diferentes clasificaciones de proyectos, logrando con ellos tener un amplio margen de acción que incide en las localidades e individuos que las componen.

Con la infraestructura social que se crea por cada proyecto, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, realiza un proceso de desarrollo social que disminuye e inclusive llega a eliminar la presencia de diferentes carencias sociales en las localidades más vulnerables.

Los proyectos de infraestructura social consisten en construir obras, ampliar, equipar, mejorar o rehabilitar la infraestructura de las localidades. La infraestructura social del fondo es meramente pública, por lo cual su meta es brindar de infraestructura social a las localidades que se encuentran en los municipios más pobres en todo el país y en este caso, en el Municipio de Tenancingo, Estado de México.

De esta forma el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal tiene la capacidad y técnicas de crear o modificar infraestructura social que forma parte de los cambios sociales que brinda la política social con el fondo en el municipio.

En este sentido, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal desempeña un desarrollo social notable para las localidades que se encuentran con carencias sociales, en pobreza y nulo desarrollo social, siendo los proyectos productivos el cambio a realizar en los lineamientos de operación del fondo para que así puedan brindar un desarrollo de infraestructura social más productivo y con mejores resultados para las localidades.

Además es necesaria una modificación a los lineamientos del fondo que permita que los recursos lleguen a las comunidades más pobres del país, sin importar si cuentan con demasiada población o que sean localidades con muy pocos habitantes, ya que así se lograría mayor efectividad y eficiencia con la infraestructura del fondo para combatir a la pobreza.

Conclusiones

El marco jurídico de actuación de la Administración Pública es definido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 así como la correspondiente a la administración pública en México, en particular se concretiza por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, además de las constituciones políticas de los Estados y las leyes de entidades paraestatales de cada entidad federativa. Asimismo, en el ámbito municipal se concretiza el actuar de la administración pública por medio de las Leyes Orgánicas municipales y sus respectivos reglamentos.

Se entiende que existe una nueva relación entre el Gobierno, la Administración Pública y los ciudadanos quienes cuentan con derechos de diversos tipos así como obligaciones dentro del territorio nacional. De esta forma la Administración Pública se va desarrollando a la par de las necesidades de la población para generar bienestar social y un desarrollo equitativo.

Son bastantes las consecuencias que dejaron la Revolución Mexicana y las instituciones de gobierno anterior a la promulgación de la Constitución de 1917 las cuales se buscaron cambiar con una nueva dirección de la Administración Pública hacia diferentes sectores de la población. De esta forma se fue concretando la política social desde el Gobierno para dar paso a cubrir y atender las necesidades básicas de la población.

En primer lugar, la política social se convierte en un instrumento de cambio de la Administración Pública hacia las poblaciones, regiones y localidades que no tienen los medios suficientes para formar parte de los servicios de salud, de integrarse a la educación pública, hacer uso de servicios públicos básicos, de construir un espacio digno en el cual vivir, de emprender un negocio o percibir un salario mínimo, etc.

En segundo lugar, la tarea de emprender políticas sociales en México ha sido de gran dificultad por varios factores, principalmente se caracterizó por la falta de indicadores que permitieran identificar las regiones en las cuales se presentaba

menor ingreso económico así como aquellos Estados donde se presentaba un desarrollo económico nulo.

Después, al expandir la política social se comenzaron a destinar mayores recursos a zonas mayormente rurales que realizaban actividades primarias en su mayoría, así como el número de escuelas y centros de salud que operaban en los Estados. Todo esto permitió brindar mayor certeza y a su vez cuantificar las diversas variables de información, así como generar mayores bases de datos que contribuían con información respecto al desarrollo social del país y la población.

En la actualidad se encuentran definidas las cualidades que identifican a las poblaciones y/o localidades con población en pobreza, pobreza extrema, rezago social, marginación, cual es el número de centros de salud, los servicios públicos que hace falta implementar, entre otros, con lo cual se contribuye a desarrollar mejor una política social que permita eliminar estas deficiencias sociales.

Sin embargo, la política social en México ha representado ser un mecanismo de nulo desarrollo social, ya que en sus inicios se basaba sólo en el asistencialismo, se piensa que aún, la política social solo es brindar asistencia social a las poblaciones desprotegidas, lo cual es el mayor error de una política social, así como en la economía se diversifican sus actividades, productos comerciales, etc., para la política social se debe desarrollar diversas actividades que lleguen hasta la región más marginada y se le garantice un desarrollo social mínimo a la población.

Con el estudio de la política social en México se conocen diferentes programas sociales e instituciones gubernamentales de carácter social las cuales emprendieron metas, objetivos, misiones y toda serie de procesos administrativos capaces de beneficiar al mayor número de localidades en pobreza y capaz de eliminar todas las carencias sociales que la componen, aunque no como se buscaba realizar.

No obstante, la política social no sólo requiere de actividades asistenciales hacia la población, requiere de un esfuerzo multidisciplinario que englobe diferentes

sectores en los que el gobierno participa como en salud, educación, economía, vivienda, cultura e inclusive en seguridad.

Las condiciones sociales en México son graves por la serie de sectores y ámbitos de gobierno que se requieren para su modificación. Cambiar las condiciones sociales del país por medio de una política social multidisciplinaria es la clave para combatir las carencias sociales y la pobreza en México así como en el Municipio de Tenancingo, de acuerdo a lo que se señala en el subtema 3.5 y 3.6 en los cuales se muestra la incidencia del fondo por medio de la infraestructura social en el municipio. Además, es necesario que exista el destino de recursos hacia los mecanismos de la política social que más contribuyan a combatir las carencias sociales, como lo es el FIS MDF.

El Ramo 33 es uno de los medios de la política subsidiaria en el cual se destinan los recursos de la Administración Pública Federal a las Entidades Federativas y Municipios, por medio de los fondos que componen al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y específicamente por medio del FAIS, se busca incidir en la infraestructura social del Municipio de Tenancingo para mejorar las condiciones sociales de la población en pobreza.

La política social en el Municipio de Tenancingo se observa desde la incidencia que generó el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal durante el año 2015 y 2016. Siendo el fondo de infraestructura social, el FIS MDF, contribuye a un amplio desarrollo de proyectos en infraestructura que van desde la pavimentación de calles hasta la construcción de drenaje, centros de salud, entre otros.

En la introducción se realizaron varias preguntas que abrían la investigación para conocer de qué forma el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal incidió en el Municipio de Tenancingo, en el Estado de México durante el año 2015 y 2016, con lo cual se llega a varias conclusiones sobre el papel que juega el fondo en el municipio al buscar un desarrollo en la infraestructura del municipio.

La focalización de la política social en México, especialmente en el Municipio de Tenancingo en el Estado de México, se muestra por medio de la incidencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, un fondo que permite la clasificación de proyectos que repercuten directamente, complementariamente y de formas especiales, para brindar a las comunidades desarrollo de infraestructura social.

Los lineamientos de operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal rigen el actuar del fondo y definen todas sus actividades, mecanismos y procesos con los cuales se debe ejecutar el recurso del fondo así como la forma en que se debe realizar. Es decir, con los lineamientos de operación del fondo se define de qué forma puede incidir el fondo en el desarrollo de la infraestructura social y en la pobreza.

En este sentido, se señalaba desde la introducción la limitante del FISMDF al no contemplar proyectos productivos lo que lleva a la conclusión que dicha limitante no permite potenciar los beneficios del desarrollo de infraestructura social, dado que en los lineamientos no se consideran proyectos productivos salvo en una sola ocasión para realizar huertos comunitarios y la producción sea de autoconsumo dentro del rubro de gasto Otros Proyectos. Cabe señalar que no se realizaron proyectos productivos en ambos años, lo cual no quiere decir que en los años 2015-2016 los proyectos que se realizaron no fueron productivos, más bien se refiere a otra categoría de proyectos que da pie a la participación permanente de los habitantes.

Los proyectos productivos se convierten en una propuesta para el fondo, ya que la infraestructura social en el municipio potencializa la incidencia del fondo en las localidades más necesitadas, así como una diversificación de proyectos productivos en los diferentes rubros de gasto que contempla el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los proyectos productivos favorecen el desarrollo social y lo pueden hacer a través de la infraestructura social que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal puede brindar a las localidades, es decir, que la infraestructura social que se puede construir e implementar permita a los habitantes participar en la producción de un desarrollo social que incida en las localidades más allá de lo que permite la infraestructura que genera el fondo.

El ejercicio de los recursos otorgados también juega un papel importante, como se mencionó en el Apartado 3, hay una diferencia en el número de proyectos realizados en el año 2015 respecto al año 2016, ya que en 2015 no se ejerció todo el recurso disponible mientras que en el año 2016 incremento el número de proyectos realizados a la vez que la incidencia del FIS MDF, como se muestra en las tablas del Apartado 3.

Por lo tanto se concluye que la incidencia del fondo respecto al número de proyectos realizados y la ejecución del gasto varía en el municipio, se realizaron 38 proyectos en total en el año 2015 con \$18,962,248.62 de pesos mientras que en el año 2016 se realizaron 101 proyectos en total con \$ 26,841,017.86 de pesos, es decir que la incidencia del FIS MDF en el Municipio de Tenancingo será mayor en la medida que el presupuesto ejercido y el número de proyectos realizados sean más.

De igual forma se señaló que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal cuenta con diferentes rubros de gasto: Agua y Saneamiento, Vivienda, Educación, Salud, Otros Proyectos y Urbanización, también se observó que los proyectos realizados con el fondo no siempre fueron en todos los rubros de gasto además de que se realizaron más proyectos en ciertos rubros de gasto que en otros, para ambos años.

Asimismo, la pobreza es multidimensional al englobar diferentes carencias sociales en educación, salud, vivienda, etc., lo cual quiere decir que el combate a

la pobreza requiere de una política social diversificada que emprenda actividades hacía los diferentes rubros de gasto.

Es evidente la necesidad que tiene la política social de cambiar las condiciones sociales en el Municipio de Tenancingo, lo cual se logra con el FISMDf por los diferentes proyectos realizados en diferentes rubros de gasto, sin embargo se llega a la conclusión también, de que se deben realizar proyectos en todos los rubros de gasto para incidir en la pobreza a través de combatir diferentes carencias sociales. Lo anterior para responder a la multidimensionalidad que compone a la pobreza y pobreza extrema.

También se concluye que el FISMDf debe cambiar. La modificación tiene que ver con los lineamientos del fondo para incluir a las comunidades indígenas, para que estas en las minorías poblacionales que componen en los municipios del país y en Tenancingo, puedan encontrar un desarrollo social y de la infraestructura en el municipio donde se ubican, por medio del fondo, a su vez que impida el desplazamiento de las poblaciones indígenas o de la población en situación de pobreza hacia las ciudades urbanas u otros municipios más urbanizados por medio de proyectos realizados en diferentes rubros de gasto.

En este sentido, las comunidades indígenas contarán con la oportunidad de tener la infraestructura social que provee el fondo sin importar el número de habitantes que componen a tales comunidades y así evitar desplazar a la población del medio rural al urbano.

Finalmente, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal incide en el municipio de Tenancingo por medio de la infraestructura social, al realizar proyectos en rubros de gasto los cuales modifican diferentes cualidades de las localidades, sus calles, viviendas, servicios públicos, servicios de salud, educación y urbanización.

Como parte de la política social, el FISMDf desempeña una tarea relevante al crear, modificar, o concluir infraestructura de carácter social en los municipios del país. La meta más grande es que los recursos destinados al fondo sean ejercidos

en su totalidad no solo en Tenancingo sino en todos los municipios donde tenga presencia el fondo, además de que se elaboren los proyectos y se terminen conforme a los lineamientos de operación del fondo ya que de esa forma se combate a la pobreza, se generan mejores condiciones sociales y se beneficia a la población.

Es importante cumplir las medidas administrativas desde que se define un presupuesto hasta la transferencia de los recursos a los municipios, aparte de que los municipios deben ser capaces de elaborar y ejecutar el presupuesto de forma correcta para así evitar ejercer recursos ya asignados.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal realiza un papel de desarrollo social determinante para los municipios con la infraestructura que contempla a través de los diferentes rubros de gasto y proyectos. Es crucial que se dé mayor alcance y consideración por medio de la diversificación de los proyectos para que los municipios tengan un desarrollo social mayor y para que la política social por medio del FIS MDF sea complementada en su labor para brindar infraestructura social a las localidades que más lo necesitan. La labor de la administración pública no se cumple simplemente con la elaboración de presupuestos, planes, ejecuciones de gasto, entre otros, sino que también debe evaluar sus resultados.

Fuentes de Información

- Baca Olamendi, Laura, comp. 2000. *Léxico de la Política*. México: FCE.
- Castañea Sabido, Fernando Rafael, coord. 2016. *Léxico de la Vida Social*. México: SITESA.
- Cogco Calderón, Adolfo Rogelio, Miriam Rodríguez Vargas y Jorge Alberto Pérez Cruz. 2010. Un Análisis de la Política Social en México a través de los Programas Implementados por la Secretaría de Desarrollo Social y su Relación con la Descentralización de Funciones: Una Mirada desde lo Local. *Iberofórum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, enero-junio.
- Fernández, Arturo y Margarita Rozas. 1988. *Políticas Sociales y Trabajo Social*. Buenos Aires: Humanitas.
- Fernández Riquelme, Sergio y Carmen Caravaca Llamas. 2011. La Política Social. Presupuestos Teóricos y Horizonte Histórico. *Revista de Ciencias Sociales*, julio-septiembre.
- Franco Parrillat, Gerardo y Fabiola Canela Gamboa, 2016. Evolución de las políticas de desarrollo social en México: éxitos y fracasos. *OPERA*, enero-junio.
- Garrido García, Alejandro. 2016. Administración Pública Municipal, Relaciones Intergubernamentales y Controversias Constitucionales. Tesis de Licenciatura., UNAM, FCPyS.
- Guerrero, Omar. 1989. *El Estado y la Administración Pública en México*. México: INAP.
- Martínez Anzures, Luis Miguel, coord. 2019. *Antología sobre Teoría de la Administración Pública*. México: INAP.
- Ruíz Velázquez, Norma. 2000. *La Política Social en México Hacia el Fin del Siglo*. México: INAP.
- Sánchez González, José Juan. 2009. *Historia del Estudio de la Administración Pública en México*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Titmuss, Richard. 1981. *Política Social*. España: Ariel.
- Victor Tetreault, Darcy. 2012. La Política Social y los Programas para Combatir la Pobreza en México ¿Oportunidades para quiénes? *Estudios Críticos del Desarrollo*, primer semestre.
- Weber, Max. 1979. *El político y el científico*. Madrid: Alianza.
- Noguerón, Pedro. 2000. Reflexiones sobre Nación-Estado. *Cultura Jurídica*.
- Poder Judicial de la Federación. 2019. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 67, Tomo IV, Segunda Sala, México.
- Piña Romero, Erika e Israel Hernández Torres. 2010. Política Social en México. Una revisión a 100 años de la Revolución Mexicana. *Redalyc*, julio-diciembre.
- Auditoría Superior de la Federación. Ver MARCO DE REFERENCIA: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) CUENTA PÚBLICA 2017 Segunda Entrega.
https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017b/Documentos/Auditorias/2017_MR-%20FAIS_a.pdf (consultada 13 de marzo de 2019).

- Auditoría Superior de la Federación. Ver FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF). https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016b/Documentos/Auditorias/2016_MR-FISM_a.pdf (consultada el 13 de marzo de 2019).
- Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo y Secretaria de Relaciones Exteriores. Ver Perfil Municipal 2013 Tenancingo Edo. De México. https://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/images/stories/documentos_gobiernos/P_erfiles/ptenancingo.pdf (consultada el 12 de febrero de 2019).
- Cámara de Diputados. Ver Desarrollo Social. http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/d_dsocial.htm (consultada el 30 de noviembre de 2018).
- Cámara de Diputados, Congreso de la Unión. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0362006.pdf&ved=2ahUKEwilo5ra5J7hAhVGiqwKHTFbDpcQFjAAegQIBhAB&usg=AOvVaw1GgxFdpn3JS-5XICDJ-9ck> (consultada el 19 de Febrero de 2019).
- FAO. Ver Los procesos de descentralización en América Latina. <http://www.fao.org/in-action/herramienta-administracion-tierras/modulo-3/marco-conceptual/rol-gobiernos-municipales/es> (consultada el 20 de septiembre 2018).
- CEPAL. Ver Las Políticas Sociales en la Perspectiva de los Derechos y la Justicia. <https://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/1/11151/delgado.pdf> (consultada el 30 de octubre de 2018).
- CLAD. Ver Conflictos Intergubernamentales en la Gestión Local en México. <http://cedua.colmex.mx/images/PlantaDocente/VicenteUgalde/Memorias/ConflictosIntergubernamentalesCLAD.pdf> (consultada el 12 de marzo de 2020).
- CONEVAL. Ver Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Normatividad%20Evaluaci%C3%B3n/LINEAMIENTOS_FAIS.pdf (consultada el 30 de marzo de 2019).
- Gobierno del Estado de México. Ver Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig087.pdf> (consultada el 13 de marzo de 2020).
- Gobierno Municipal de Tenancingo. Ver Localización Geográfica del Municipio de Tenancingo. <https://tenancingo.gob.mx/municipio/> (consultada el 30 de enero de 2019).
- Revista Académica e Institucional de la U.C.P.R. Ver Política Social. Teoría y Práctica - I parte. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4897908.pdf> (consultada el 30 de marzo de 2019).

- SHCP. Ver Resumen Ejecutivo de la Consultoría para Realizar Evaluaciones del Ramo 33. <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Ramo%2033.pdf> (consultada el 1 de marzo de 2019).